

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Con informe ejecutivo

Proyecto N° 1.10.12

Construcción Línea H de Subterráneos

Período Bajo Examen: 2009

Buenos Aires, mayo de 2011

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Av. Corrientes 640 - Piso 5° - Capital Federal

Presidenta

Dra. Sandra Bergenfeld

Auditores Generales

Dr. Santiago de Estrada

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. Paula Oliveto Lago

Lic. Josefa Prada

Dr. Juan Carlos Toso

CODIGO DEL PROYECTO: 1.10.12

NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción Línea H de Subterráneos

PERÍODO BAJO EXAMEN: 2009

EQUIPO DESIGNADO:

Directo de Proyectos: Jauregui, Eduardo

Responsable del equipo: Cabrera Ortiz, Manuel

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 20 de abril de 2011

FECHA APROBACIÓN DEL INFORME Y NÚMERO DE RESOLUCIÓN:
4/05/11 Resolución AGC N° 127/11

FORMA DE APROBACIÓN: por unanimidad

OBJETIVO: Controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos, el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales.

JURISDICCION: 30		
PROGRAMA: 48		
INCISO AUDITADO: N° 5 Transferencias		
Etapas del gasto	Crédito	
	Programa	Construcción Línea H
Sancionado	\$447.509.495,00	\$216.731.651,00
Vigente	\$355.059.690,00	\$156.834.006,00
Devengado	\$143.926.063,34	\$55.051.396,00

Informe Ejecutivo

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, mayo de 2011				
Código del Proyecto	1.10.12				
Denominación del Proyecto	Construcción Línea H de Subterráneos				
Período examinado	Año 2009				
Programa auditado	48: "Extensión y Ampliación de la Red de Subterráneos"				
Unidad Ejecutora	329 "Subterráneos de Buenos Aires"				
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos, el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales.				
Presupuesto (expresado en pesos)		Crédito			
		Sanción	Vigente	Devengado	
	Total Línea H - Proyecto 1-	216.731.651,00	156.834.006,00	55.051.396,00	
	Total Conducción y otras Líneas	230.777.844,00	198.225.684,00	90.675.967,00	
	Total Programa 48	447.509.495,00	355.059.690,00	145.727.363,00	
Alcance	El examen se realizó de conformidad con las normas de AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley Nº 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución Nº 161/00 AGC.				
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se iniciaron el 6 de julio de 2010 y culminaron el 16 de noviembre del mismo año.				
Aclaraciones previas	Tramo A2 - Obras Civiles – Túnel y Estaciones Parque Patricios y Hospitales -- Licitación Pública Nº 125/05 Administración del contrato. Con motivo del hecho acaecido el 02/09/06 durante la ejecución de las obras de excavación de la galería de drenaje del túnel ubicado entre las Estaciones Parque Patricios y Hospitales (progresivas 2100.70 y 2102), SBASE y José Cartellone Construcciones Civiles SA, en junio de 2008, suscriben un Acta Acuerdo que contempla tanto la ejecución de obras de reparación del acuífero Puelchense como también una nueva metodología de ejecución, a los efectos de mejorar las condiciones de seguridad en la zona afectada. En dicha Acta convienen continuar con la ejecución de la obra conforme a las modificaciones de proyecto y de metodología aprobadas por SBASE, fijando un plazo de 34 meses para la finalización de la obra, contados a partir del 16/07/08 y hasta su finalización el 16/05/11. El monto del contrato a ejecutar, con posterioridad al Acta Acuerdo de junio de 2008, asciende a la suma de \$143.399.671,46, siendo susceptible de ser redeterminado conforme la metodología de redeterminación de precios aplicable al Contrato (con base a considerar en el mes de abril de 2008). Desde la suscripción del acuerdo antes referido hasta el primer bimestre del				

	2009, la obra se desarrolló conforme al Plan de Trabajos aprobado. Con fecha 03/03/09, el representante del accionista (Ministro de Desarrollo Urbano del GCBA) ante la Asamblea Extraordinaria de SBASE comunica de la existencia de fuertes restricciones de los recursos disponibles que afectan el Presupuesto General de la Ciudad, siendo inevitable su repercusión en el presupuesto estimado para las inversiones y gastos de SBASE. Frente a esta circunstancia el Directorio, mediante Acta de Directorio N° 917 (04/03/09), resuelve informar dichas restricciones presupuestarias a la empresa contratista y solicitar a la misma que proceda a evaluar y elaborar una propuesta de readecuación del plan de trabajos y la respectiva curva de inversiones. Por Orden de Servicio N° 978 (04/03/09), la Dirección de Obra de SBASE comunica al Contratista que, atento las restricciones presupuestarias informadas por el Ministro de Desarrollo Urbano, no dispone de los fondos necesarios para continuar con la ejecución de las obras durante el año 2009 conforme al Programa y Curva de Inversiones vigente, solicitando por su parte que evalúe y elabore una readecuación del contrato. Finalmente, con fecha 30/04/09 las partes celebran un Acta Acuerdo de la que surge la suspensión de la ejecución de los trabajos y curva de inversiones aprobadas en la anterior Acta Acuerdo (12/06/08), desde el 04/03/09 hasta el 22/12/09. Asimismo, convienen la reducción de la estructura de recursos directos y disminución del ritmo de los trabajos, especificadas en el Anexo II de la misma, cuyas cantidades a ejecutar ascienden a un monto total de \$31.295.977,32. Tramo C1. Instalaciones de Centros de Potencia y Tracción – Licitación Pública N° 142/08. Descripción de la obra. Los trabajos, objeto del presente contrato, permiten la instalación del centro de potencia de la Estación Corrientes del Tramo C1. El mismo alimenta los servicios auxiliares de la estación, los cableados del anillo de Media Tensión de centros de potencia y subestaciones, el tendido de la línea de contacto, de sus cables de alimentación y retorno y de los seccionadores de maniobra, y del sistema de telemando para el centro de potencia y los seccionadores. Mediante Resolución N° 1447/08 (15/12/08) se adjudican los trabajos a Siemens SA por un Monto de \$13.146.989,71. La Contrata suscripta el 04/02/09, establece un plazo de ejecución de 8 meses y se fija la fecha de la presente contrata como fecha de inicio del plazo contractual. A pesar de ello la obra se inició el 04/09/09, habilitándose en esa fecha los libros de obra. SBASE, mediante Nota N° 000235 (06/03/09), comunica al Contratista que su cronograma de inversiones y gastos resulta afectado por la restricción presupuestaria dispuesta por el GCBA, razón por la cual no dispone de fondos suficientes para comenzar con la ejecución de la obra y requiere al Contratista la remisión de una propuesta de readecuación del contrato para efectuar su evaluación. Por Nota de fecha 17/07/09 la Contratista presenta a SBASE una tercera propuesta de readecuación del Contrato. En ella deja constancia que para ejecutar la obra se requiere incorporar ciertas modificaciones a la Contrata,
--	---

	ajustándola en sus términos y obligaciones, los que finalmente serán convenidos por las partes en el Acta Acuerdo de fecha 24/07/09. En virtud de la restricción presupuestaria dispuesta por el Poder Ejecutivo en 2009, el 24/07/09 SBASE y Siemens SA celebran un Acta Acuerdo mediante la cual introducen las siguientes modificaciones a la Contrata: • Modifican el plazo de ejecución de la obra de 8 a 12 meses. • Modifican la forma de pago prevista. Se deja sin efecto el anticipo del 20% del monto contractual, el que será abonado por el Comitente de acuerdo a lo establecido en los apartados siguientes. • SBASE afecta el monto perteneciente al saldo del anticipo del Contrato Sistema de Señalización e Instalaciones Complementarias de la Línea H – Licitación Publica N° 127/05- a las obras de Potencia y Tracción, según Adenda a la Contrata suscripta el 27/04/06. • Los certificados mensuales se descuentan mediante compensación del saldo del anticipo -apartado Tercero-, que asciende a \$3.383.601 a valores redeterminados y actualizados a octubre 2008, hasta su agotamiento. • El saldo a certificar que no quede cubierto por el monto mencionado en el apartado anterior, se facturará al mes siguiente de la realización efectiva de los trabajos, de la misma forma que los certificados subsiguientes. • Se adicionan al valor del contrato \$680.437,32 en concepto de costo de estructura, monto que está conformado por \$195.510,84 -correspondientes a suspensión de obra de febrero a julio/09- y \$484.926,48 -en razón de mayor plazo de obra-. De ello resulta el nuevo monto contractual a valores básicos del contrato por \$13.827.427,03. Con fecha 21/08/09, el Acta Acuerdo es refrendada por el representante del accionista de SBASE. Cabe señalar que la reasignación parcial de \$3.383.601,00 (monto redeterminado a octubre de 2008) correspondiente al saldo del anticipo otorgado a la Contratista en el marco de la Licitación Pública N° 127/05, está motivado en el hecho de que esta obra se encontraba paralizada como consecuencia de los atrasos de las obras civiles de los Tramos A2 y C1, y en la falta de disponibilidad de los coches nuevos en fecha cierta.															
Observaciones principales	Las obras de los tramos C1, B y A2 de la línea H, han sufrido las demoras que se consignan en el cuadro siguiente, siendo significativa al respecto la incidencia derivada de las restricciones presupuestarias que se produjeron durante el ejercicio 2009. <table><tr><th>Tramo</th><th>Licitación N°</th><th>Rubro</th><th>Plazo previsto de ejecución</th><th>Plazo real de ejecución</th></tr><tr><td>C1</td><td>128/05</td><td>Obra Civil</td><td>30 meses</td><td>36 meses</td></tr><tr><td>A2</td><td>125/05</td><td>Obra Civil</td><td>40 meses</td><td>75 meses*</td></tr></table>	Tramo	Licitación N°	Rubro	Plazo previsto de ejecución	Plazo real de ejecución	C1	128/05	Obra Civil	30 meses	36 meses	A2	125/05	Obra Civil	40 meses	75 meses*
Tramo	Licitación N°	Rubro	Plazo previsto de ejecución	Plazo real de ejecución												
C1	128/05	Obra Civil	30 meses	36 meses												
A2	125/05	Obra Civil	40 meses	75 meses*												

A2	127/05	Señales	12 meses	Diferido**
B	127/05	Señales	15 meses	28 meses
A1	127/05	Señales	12 meses	Diferido**
C1	140/08	Ascensores	8 meses	21 meses
C1	140/08	Escaleras	8 meses	21 meses
A2	140/08	Ascensores	38 meses	Sin ejecución***
A2	140/08	Escaleras	38 meses	Sin ejecución***
C1	142/08	Potencia y Tracción	8 meses	19 meses
C1	308/08	Señalética	3 meses	4 meses
B	307/08	Edificio Auxiliar Taller Colonia	12 meses	19 meses
B	137/07	Torno Bajo Piso	12 meses	En Ejecución

*Fecha prevista de finalización 25/01/12

** Conforme acta acuerdo respectiva, sin fecha estipulada de inicio a la espera de la obra civil.

*** Sin fecha estipulada de inicio a la espera de la obra civil.

Fuente: Elaboración propia del equipo de auditoría.

Instalaciones de Centros de Potencia y Tracción – Licitación Pública N° 142/08

4. La satisfacción de las necesidades públicas que fundamentan la existencia de la obra se vio afectada por la demora en la puesta en marcha del servicio.

4.1 Incumplimiento del Art.6.3.3 del PCP- Ritmo de Inversión-

"SBASE podrá exigir aumento de actividad cada vez que la certificación bruta acumulada esté un cinco por ciento (5%) por debajo de la prevista, siempre que la demora fuera imputable al Contratista..."

Se verificó que la certificación del período auditado fue inferior al 10,15% respecto de la prevista. No consta que el Comitente hubiera intimado a la Contratista a cumplir con el ritmo de obra aprobado.

4.2 Incumplimiento de los Arts. 8.1 del PCG y 9.1 PCP.

Pliego de Condiciones generales. Artículo 8.1. Plazos. "Los trabajos deben ser realizados en forma completa y entregados a entera satisfacción de SBASE en las fechas convenidas y en los plazos parciales que se establezcan en el plan de trabajos, de conformidad con lo dispuesto en el PCP.

A pedido del Contratista, SBASE podrá acordar prórrogas de plazo cuando, a su solo juicio, se presente alguna de las siguientes causas: 1º) trabajos adicionales o mayor volumen de obra o cambios de proyecto debidamente aprobados; 2º) demoras de SBASE en la entrega de documentación, materiales, terrenos o de elementos de cualquier naturaleza previstos en la documentación contractual, con excepción de los pagos; 3º) conflictos gremiales de carácter general; 4º) caso fortuito o de fuerza mayor..."

	Pliego de Condiciones Particulares. Artículo 9.1 Plazo de ejecución. "... La obra deberá ser totalmente ejecutada en el plazo total de ocho (8) meses contados a partir de la fecha del contrato." Se verificó que la ampliación del plazo contractual en un 50%, convenida en el Acta Acuerdo de fecha 24/07/09, no encuentra su justificación en los casos previstos en la normativa mencionada. 4.3 El plazo de ejecución de obra previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones y en la contrata fue ampliado de 8 a 12 meses al momento de celebrarse el Acta Acuerdo (24/07/09), incumpléndose los principios que rigen las licitaciones públicas. En relación a los mismos, resulta fundamental que desde el comienzo del procedimiento de la licitación hasta la ejecución del contrato, no se afecten los elementos esenciales de éste. La formalización del contrato se hizo exacta y precisamente sobre las bases que determinaron la adjudicación, pero antes de que tuviera un principio de ejecución, se le introdujo una ampliación de plazo del 50% para la misma cantidad de obra. 4.4 Incumplimiento del Art. 8.2 PCG. "Libros de Comunicaciones. Toda documentación intercambiada entre SBASE y el Contratista tendrá validez únicamente si es realizada a través de los "Libros de Comunicaciones", que tendrán hojas numeradas por triplicado, selladas, con un encabezamiento que identifique el número y denominación de la licitación y el nombre del Contratista y estarán rubricados por SBASE...". Ante el incumplimiento de la Contratista de la presentación de los libros de obra para su rúbrica SBASE no intimó a la misma. En consecuencia, SBASE debió comunicar al contratista mediante Notas la suspensión de los trabajos por la restricción presupuestaria dispuesta por el Poder Ejecutivo, en lugar de efectuarlo a través de los libros de obra, tal lo previsto en la normativa indicada.
Conclusiones	Las obras que ejecuta SBASE comprenden más de un período anual y los presupuestos de las mismas han sido oportunamente aprobados por la Legislatura de la CABA en forma plurianual, lo cual evidencia que la incidencia económica para decidir el inicio y desarrollo de las obras ha sido previamente analizada y aprobada. Las restricciones presupuestarias dispuestas por el Poder Ejecutivo de la CABA en marzo de 2009, ocasionaron la paralización de las obras del Tramo A2 (Licitación Pública N° 125/05) y de las obras complementarias a la obra civil del Tramo C1 (Licitaciones Públicas N°142/08; 127/05 y 140/08), generando en consecuencia el reconocimiento de costos improductivos por mayor permanencia en obra. El desvío de los resultados de avance y certificación obtenidos al finalizar el período auditado evidencia las dificultades con que se ha conducido el plan de trabajos e inversión durante el año 2009. En ese sentido, las Actas Acuerdos suscriptas con los contratistas (readecuación y reprogramación de los contratos en ejecución) no logran reestablecer el plan y el programa adoptado para la construcción de las obras y las tareas de seguimiento y control que permite que las mismas se completen en el plazo fijado y de acuerdo con las exigencias técnicas y económicas previstas originalmente.

	Cabe agregar que SBASE, en su carácter de comitente, ha asumido la responsabilidad de todas las contingencias sufridas por la restricción presupuestaria; cambio de proyecto y la ejecución de obra, liquidando los mayores costos surgidos en cada nueva planificación.
--	--

Informe Final de Auditoría
"Construcción Línea H de Subterráneos"
Proyecto N° 1.10.12

DESTINATARIO

Señor
Vicepresidente 1ero
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Oscar Moscariello
S / D

INTRODUCCIÓN

En uso de las facultades conferidas por los artículos 132 y 136 de la Ley N° 70 de la Ciudad de Buenos Aires, relacionadas con lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (AGCBA) se procedió a efectuar un examen en el ámbito de Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE), dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano, con el objetivo que a continuación se detalla.

1. OBJETO

Proyecto 1- Construcción Línea H de Subterráneos.

2. OBJETIVO

Controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos, el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales.

3. ALCANCE

El examen será realizado de conformidad con las normas de AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGC.

Procedimientos de Auditoría

1. Relevamiento de informes previos de auditoría elaborados por la AGCBA.
2. Relevamiento y análisis de la normativa aplicable.
3. Relevamiento y análisis de la estructura organizativa del Organismo auditado.
4. Entrevistas a funcionarios y personal de la Sociedad relacionados con el objeto del presente Informe.
5. Requerimiento y análisis de documentación e información relevante solicitada al Organismo auditado y a otras reparticiones del GCBA.
6. Selección de la muestra de operaciones financieras. Certificación, liquidación y pago, autorizaciones, control de integridad y adecuación a la normativa de los legajos de pago.
7. Control de legalidad de los procesos de contratación de obras. Niveles de autorización. Cumplimiento de contratos.
8. Revisión de certificados y actas de recepción de los trabajos.
9. Verificación de actuaciones por modificaciones y adicionales de obra, por actualizaciones de plazos y por redeterminaciones de precios de los contratos.
10. Análisis de la ejecución presupuestaria.
11. Verificación de obra ejecutada: reconocimiento in situ y relevamiento fotográfico.

Se deja constancia que el presente Informe es el resultado de las tareas realizadas desde el 6 de julio de 2010 hasta el 16 de noviembre de 2010.

Universo de análisis y selección de la muestra de auditoría

Desde el punto de vista presupuestario, las obras de construcción de la Línea H se encuentran reflejadas en el inciso 5, Proyecto 1 del Programa 48 "Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos", correspondiente a la Unidad Ejecutora 329 –Subterráneos de Buenos Aires-, Jurisdicción 30, arrojando en el año 2009 una ejecución (base devengado) de \$55.051.396,00. En el siguiente cuadro se muestra dicha ejecución clasificada por obra, y por crédito asignado.

PROGRAMA 48: "EXTENSIÓN Y AMPLIACIÓN RED DE SUBTERRÁNEOS"
UNIDAD EJECUTORA 329: "SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES"

PROYECTO 1 "CONSTRUCCIÓN LÍNEA H DE SUBTERRÁNEOS"

	Crédito			Incidencias porcentuales	
	Sanción	Vigente	Devengado	Vig. / San.	Dev. / Vig.
	(1)	(2)	(3)	(4) = (2) / (1)	(5) = (3) / (2)
Tramo B	9.120.474,00	4.880.195,00	1.759.721,00	53,51%	36,06%
Tramo A1	58.012.567,00	13.012.567,00	0,00	22,43%	0,00%
Tramo A2	43.731.143,00	46.246.923,00	37.464.821,00	105,75%	81,01%
Tramo C1	12.516.292,00	28.343.146,00	15.826.854,00	226,45%	55,84%
Cochera Parque Patricios	21.150.000,00	6.150.000,00	0,00	29,08%	0,00%
Tramo C2	71.901.175,00	57.901.175,00	0,00	80,53%	0,00%
Adquisición Material Rodante	300.000,00	300.000,00	0,00	100,00%	0,00%
Total Línea H - Proyecto 1-	216.731.651,00	156.834.006,00	55.051.396,00	72,36%	35,10%
Total Conducción y otras Líneas	230.777.844,00	198.225.684,00	90.675.967,00	85,89%	45,74%
Total Programa 48	447.509.495,00	355.059.690,00	145.727.363,00	79,34%	41,04%

Fuente: Elaboración propia en base a la información obtenida de la Cuenta de Inversión –Resumen de Ejecución de Programa-.

Los montos correspondientes al inciso 5, expuestos como créditos devengados, se interpretan como fondos transferidos a lo largo del ejercicio al Banco Ciudad de Buenos Aires, Cuenta Corriente N° 21105/3 ("Cuenta Expansión"). Ésta se compone de fondos del Tesoro de la Ciudad y de los ingresos provenientes del "Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos" (Ley N° 23.514).

No obstante ello, y a los efectos de determinar la muestra se realizó un relevamiento y análisis de la información contenida en los informes mensuales de ingresos y egresos de la Ley 23.514 – Expansión de la red de subterráneos de Buenos Aires (Cta. Cte. N° 21105/3 del Banco Ciudad de Buenos Aires)-, correspondientes al ejercicio presupuestario 2009. De acuerdo a la información expuesta en dichos Informes mensuales, surge que la cantidad de legajos de pago correspondientes al ejercicio 2009, librados contra la Cuenta

Corriente N° 21105/3 para atender erogaciones resultantes de la ejecución de las obras de la Línea H, fueron 320 y sumaron un importe de \$60.683.849,34.

De lo expuesto surge una diferencia de \$5.632.453,34 entre el total de los pagos librados contra la cuenta expansión N° 21.105/3 y el total pagado según listado de créditos – SIGAF- en el período auditado¹.

De este universo, 48 legajos de pago por \$1.484.908,24 correspondieron a depósitos de retenciones impositivas (Impuesto a las Ganancias por \$281.515,51, SUSS por \$955.079,60 e IVA por \$248.313,13) efectuadas a proveedores y/o contratistas, 219 legajos de pago por \$1.895.555,24 correspondieron a pagos menores por artículos de computación, rendición de fondos fijos, librería, ferretería, servicios (electricidad, telefonía, gas), honorarios por asesoramiento técnico profesionales y otros gastos menores.

Conforme lo señalado en el párrafo anterior, el universo de legajos de pago para cancelar gastos específicos vinculados con la obra civil de la Línea H (Tramos A2 y C1) fue de 39 legajos por un total de \$56.513.594,11, representando un 93,12% del monto total erogado por todo concepto en la construcción de la Línea H, más 14 legajos de pago por \$789.791,75 correspondieron a pagos vinculados a obras complementarias², formando un total de \$57.303.385,86.

En base a este universo se procedió a aplicar una fórmula estadística para poblaciones > a 30 elementos. Con un nivel de confiabilidad del 90% y un margen de error del 10%, la misma arrojó una muestra de 30 expedientes de pagos. A los efectos de la selección de la muestra de auditoría se determinó como universo, el considerado por las licitaciones cuyos pagos fueron efectuados en el período 2009, quedando el mismo clasificado en 6 estratos.

Se ponderaron las operaciones de cada uno de los estratos según el peso combinado de la cantidad de movimientos (Q) y el monto (\$) de dicho estrato en el universo. Determinada de ese modo la cantidad de actuaciones a auditar por estrato, la selección de los legajos de pago³ se efectuó con criterio aleatorio a partir de herramientas disponibles en el entorno de Excel,

¹ A la fecha de cierre de las tareas de campo la auditada no ha podido explicar acabadamente dicha diferencia. La diferencia justificada por la auditada en el descargo (\$5.676.742,76) no coincide con la verificada por el equipo auditor (\$5.632.453,34), siendo esta diferencia de \$44.286,42.

² 9 legajos de pago por \$302.377,26 corresponden a pagos vinculados con la construcción del Edificio Auxiliar Taller Colonia, 2 legajos de pago por \$242.800,80 corresponden a pagos por ascensores, 2 legajos de pago por \$213.577,57 corresponden a sub-estaciones y 1 legajo de pago por \$31.036,12 corresponde a señalética.

³ En Anexo I se detalla el listado de legajos de pago seleccionados.

resultando la incidencia de la muestra en el universo (en términos físicos y monetarios) la que se expone en el siguiente cuadro:

Licitación		Universo		Incidencias Universo			Muestra		Incidencia Muestra s/ Universo		
Púb.	Priv.	Q	\$	Q	\$	Combinada	Q	\$	Q	\$	Combinada
125/05		27	40.817.978,30	50,94%	71,23%	61,09%	17	32.056.375,53	62,96%	78,53%	70,75%
128/05		12	15.695.615,81	22,64%	27,39%	25,02%	7	14.966.921,37	58,33%	95,36%	76,85%
	307/08	9	302.377,26	16,98%	0,53%	8,75%	2	154.950,40	22,22%	51,24%	36,73%
	308/08	1	31.036,12	1,89%	0,05%	0,97%	1	31.036,12	100,00%	100,00%	100,00%
115/04		2	213.577,57	3,77%	0,37%	2,07%	1	198.086,97	50,00%	92,75%	71,37%
140/08		2	242.800,80	3,77%	0,42%	2,10%	2	242.800,80	100,00%	100,00%	100,00%
Total		53	57.303.385,86	100,00%	100,00%	100,00%	30	47.650.171,19	56,60%	83,15%	69,88%

Con el objeto de complementar y definir el alcance de la muestra, se procedió a realizar un relevamiento y análisis de las Actas de Directorio correspondientes al período 2009, las Actas de Asamblea del año 2009 y de la información suministrada por SBASE en respuesta a la Nota AGCBA N° 1713/10, a efectos de identificar actuaciones vinculadas a la ejecución de las obras de prolongación de la Línea H, surgiendo en consecuencia las siguientes cuestiones agrupadas por Licitación:

Contratación	Concepto	Tramo	Acta de Directorio
LIC. PUBLICA N° 115/04	RECEPCION PARCIAL DEFINITIVA, SUBESTACION Y LINEA DE CONTACTO	B	919 (26/03/09)
LIC. PUBLICA N° 115/04	ACTA ACUERDO - READECUACION DE CONTRATO	B	921 (21/04/09) 926 (11/06/09)
LIC. PRIVADA N° 307/08	ACTA ACUERDO - READECUACION DE CONTRATO – AMPLIACION DE PLAZO	B	921 (21/04/09) 925 (20/05/09) 926 (11/06/09)
LIC. PUBLICA N° 137/07	READECUACION DE CONTRATO	B	923 (24/04/09)
LIC. PUBLICA N° 137/07	ACTA ACUERDO DANO RAIL	B	936 (14/10/09)

Contratación	Concepto	Tramo	Acta de Directorio
SIN IDENTIFICAR	AMPLIACION DE PLAZO Y ADECUACIONES	C1	919 (26/03/09)
SIN IDENTIFICAR	ADECUACIONES SISTEMA DE INCENDIO ESTACION CORRIENTES	C1	919 (26/03/09)
LIC. PUBLICA Nº 128/05	ACTA ACUERDO - READECUACION DE CONTRATO	C1	921 (21/04/09) 926 (11/06/09)
LIC. PUBLICA Nº 128/05	ECONOMIAS Y DEMASIAS POR MODIFICACIONES	C1	926 (11/06/09)
LIC. PUBLICA Nº 128/05	CONSIDERACION MULTAS AL CONTRATISTA E INTERESES POR MORA	C1	930 (21/07/09) 938 (18/11/09)
LIC. PRIVADA Nº 308/08	LICITACION SEÑALÉTICA	C1	913 (15/01/09) 926 (11/06/09)
LIC. PUBLICA Nº 142/08	APRUEBA ADENDA Y ACTA ACUERDO	C1	930 (21/07/09)
LIC. PUBLICA Nº 127/05	REINICIO DE TRABAJOS	C1	937 (02/11/09)
LIC. PUBLICA Nº 125/05	ACTA ACUERDO - READECUACION DE CONTRATO	A2	921 (21/04/09) 922 (24/04/09) 926 (11/06/09)
LIC. PUBLICA Nº 125/05	5º REDETERMINACION DE PRECIOS	A2	926 (11/06/09)

Documentación solicitada

Es menester señalar que este equipo de auditoría no contó con la documentación requerida en tiempo y forma, tal cual lo informado en la respuesta de SBASE⁴ a nuestro requerimiento inicial -Nota AGCBA Nº 1713/10-. La auditada, sin perjuicio de manifestar lo contrario, no tenía preparada la documentación requerida, sino que el equipo de auditoría debió dirigirse a los diferentes Tramos de Obra de la Línea H (A2, C1, instalaciones fijas), quienes, sin tener conocimiento previo de nuestro requerimiento, fueron preparando y poniendo a disposición la documentación necesaria para que este equipo desarrolle los trabajos de auditoría.

⁴ Respuesta de SBASE de fecha 06/07/10 "... comunicamos a Ud. que se encuentra a disposición de esa Auditoría la documentación solicitada en la nota de referencia. La misma deberá ser consultada en la Gerencia de Obra, sita en la calle Lavardén 370...".

4. ACLARACIONES PREVIAS

4.1. Construcción Línea H

Por Ley 317⁵ la Legislatura de la CABA autorizó al Poder Ejecutivo a construir las obras civiles correspondientes a la denominada Línea "H" de subterráneos, que en su desarrollo pleno vinculará a Pompeya con Retiro, estableciendo que las obras comenzarían por el tramo que vincula a la Estación Hospitales con la Estación Once y deberán continuar con el tramo Hospitales - Sáenz hasta su culminación.

Dicha construcción de la Línea H se dividió en los siguientes tramos:

Tramo A1	Hospitales – Sáenz
Tramo A2	Parque Patricios - Hospitales
Tramo B	Parque Patricios – Once
Tramo C1	Once – Corrientes
Tramo C2	Corrientes – Plaza Francia
Tramo C3	Plaza Francia – Retiro

El trazado total de la Línea H, una vez concluidas las obras, recorrerá las avenidas Sáenz, Almagro, Caseros, Jujuy, Pueyrredón y Libertador, con 15 estaciones. En los extremos de la Línea se ubican las dos Estaciones terminales (Sáenz y Retiro) siendo las Estaciones intermedias Hospitales, Parque Patricios, Caseros, Inclán, Humberto Primo, Venezuela, Plaza Once, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, Las Heras, Plaza Francia y 9 de Julio.

En su trayecto unirá tres centros de trasbordo de gran importancia: Pompeya (FF.CC. Gral. Belgrano Sur), Once (FF.CC. Sarmiento) y Retiro (FF.CC. Gral. San Martín, Gral. Belgrano, Gral. Mitre) y permitirá, una vez concluida, la combinación con las Líneas E (Estación H. Primo), A (Estación Once), B (Estación Corrientes), D (Estación Santa Fe) y C (Estación Retiro).

4.2. Obras licitadas y/o en ejecución durante el período auditado

4.2.1. Tramo A2 - Obras Civiles – Túnel y Estaciones Parque Patricios y Hospitales -- Licitación Pública N° 125/05

4.2.1.1. Descripción de la obra

⁵ BOCBA N° 863 (20/01/2000).

El Tramo A2 de la Línea "H" se extiende desde la intersección de la calle Dr. P. Chutro y Av. Almagro, hasta el inicio del túnel del Tramo B, que se encuentra operativo y está compuesto por las estaciones "Parque Patricios y "Hospitales", y los tramos intermedios de túnel de dos vías, que totalizan una longitud de 1.211 metros.

El tramo comienza unos metros antes de la Estación Hospitales bajo la Av. Almagro. Luego, continúa hasta la intersección con la calle Uspallata, tras la cual describe una curva, bajo el Parque de los Patricios hasta su intersección con la calle Monteagudo. Allí se ubica la Estación Parque Patricios, para terminar con un túnel bajo el eje de la calle Patagones hasta su intersección con la calle Zabaleta, empalmando con el Tramo B.

4.2.1.2. Descripción del proceso licitatorio

Mediante Acta de Directorio N° 824 (18/10/05) la obra se adjudicó a José Cartellone Construcciones Civiles SA y con fecha 09/11/05 se celebró la Contrata por un monto de \$71.188.471,11.

El sistema de contratación adoptado para los ítems 1. "Generales del Proyecto"; 2. "Estación Hospitales"; 3. "Estación Parque Patricios y Subestación"; 4. "Túnel" y 5. "vías", es de Ajuste Alzado, lo que representa \$70.376.220,18. En tanto que, para los ítems 6. "Reubicación y remociones de interferencias" y 7. "Plus de excavación en suelos contaminados por hidrocarburos en túneles y estaciones", se estableció la modalidad de contratación por Unidad de Medida, lo que representa \$812.250,93.

La fecha de inicio de obra fue el 30/11/05, previéndose originalmente 40 meses de obra, con fecha de finalización el 31/03/09.

4.2.1.3. Administración del contrato

Actas Acuerdos suscriptas entre SBASE y la Contratista.

Acta Acuerdo del 12/06/08

Con motivo del hecho acaecido el 02/09/06 durante la ejecución de las obras de excavación de la galería de drenaje del túnel ubicado entre las Estaciones Parque Patricios y Hospitales (progresivas⁶ 2100.70 y 2102), SBASE y José Cartellone Construcciones Civiles SA, en junio de 2008, suscriben un Acta Acuerdo⁷ que contempla tanto la ejecución de obras de reparación del acuífero Puelchense como también una nueva metodología de ejecución, a los efectos de mejorar las condiciones de seguridad en la zona afectada. En dicha Acta convienen continuar con la ejecución de la obra conforme a las modificaciones de proyecto y de metodología aprobadas por SBASE, fijando

⁶ Es la numeración que se utiliza en toda la extensión de la red de subterráneos, para precisar el lugar del túnel donde se desarrolla la obra. Es equiparable a la numeración postal que se utiliza en la vía pública.

⁷ Véase Informe Final N° 1104 "SBASE- Construcción Línea H". Aclaraciones Previas, apartado 4.2.1.3.1.2. Acta Acuerdo.

un plazo de 34 meses para la finalización de la obra, contados a partir del 16/07/08 y hasta su finalización el 16/05/11⁸.

El monto del contrato a ejecutar, con posterioridad al Acta Acuerdo de junio de 2008, asciende a la suma de \$143.399.671,46, siendo susceptible de ser redeterminado conforme la metodología de redeterminación de precios aplicable al Contrato (con base a considerar en el mes de abril de 2008).

Desde la suscripción del acuerdo antes referido hasta el primer bimestre del 2009, la obra se desarrolló conforme al Plan de Trabajos aprobado.

Con fecha 03/03/09, el representante del accionista (Ministro de Desarrollo Urbano del GCBA) ante la Asamblea Extraordinaria de SBASE comunica de la existencia de fuertes restricciones de los recursos disponibles que afectan el Presupuesto General de la Ciudad, siendo inevitable su repercusión en el presupuesto estimado para las inversiones y gastos de SBASE. Frente a esta circunstancia el Directorio, mediante Acta de Directorio N° 917 (04/03/09), resuelve informar dichas restricciones presupuestarias a la empresa contratista y solicitar a la misma que proceda a evaluar y elaborar una propuesta de readecuación del plan de trabajos y la respectiva curva de inversiones.

Por Orden de Servicio N° 978 (04/03/09), la Dirección de Obra de SBASE comunica al Contratista que, atento las restricciones presupuestarias informadas por el Ministro de Desarrollo Urbano, no dispone de los fondos necesarios para continuar con la ejecución de las obras durante el año 2009 conforme al Programa y Curva de Inversiones vigente, solicitando por su parte que evalúe y elabore una readecuación del contrato.

En respuesta a la Orden de Servicio (OS) N° 978, mediante Nota de Pedido (NP) N° 1976 (05/03/09), la Contratista formula una propuesta de trabajos a ejecutar a partir del 10/03/09, de no mediar instrucción en contrario del Comitente, con las actividades mínimas esenciales que garantiza una estabilidad estructural de la obra construida y el mantenimiento de algunos frentes de trabajo abiertos con anterioridad para el período marzo/diciembre de 2009, refiriendo que los montos pertinentes se acompañarán oportunamente. Asimismo, agrega que está llevando adelante gestiones con diferentes instituciones financieras a fin de obtener financiamiento que permita continuar con las obras. También hace reserva de la necesidad de acordar un nuevo plazo de obra para cuando se encuentre superada la restricción presupuestaria, el reconocimiento de gastos indirectos vinculados a una mayor permanencia en obra y la aprobación de un nuevo plan de trabajo.

Con fecha 09/03/09, el Comitente rechaza la fecha impuesta por la Contratista para la instrumentación de la propuesta informada por NP N° 1976, en

⁸ Esta primera ampliación del plazo de finalización de la obra, implica un incremento de 64% respecto del plazo contractual de 40 meses.

atención a las negociaciones que se están llevando a cabo entre las partes para la readecuación del contrato.

Acta Acuerdo del 30/04/09

Finalmente, con fecha 30/04/09 las partes celebran un Acta Acuerdo de la que surge la suspensión de la ejecución de los trabajos y curva de inversiones aprobadas en la anterior Acta Acuerdo (12/06/08), desde el 04/03/09 hasta el 22/12/09. Asimismo, convienen la reducción de la estructura de recursos directos y disminución del ritmo de los trabajos, especificadas en el Anexo II de la misma, cuyas cantidades a ejecutar ascienden a un monto total de 31.295.977,32.

Anexo II – Disminución de Ritmo de Obra según Acta Acuerdo

Túnel – Estaciones y Vías – Ajuste Alzado		
Ítem	Descripción	Precio Total
1	Generales del Proyecto Obra Nueva EHO y Túnel	\$8.193.600,08
2	Estación Hospitales Obra Nueva	\$3.246.841,11
3	Estación Parque Patricios y Subestación Obra Nueva	\$856.458,57
8	Túnel Convencional y Cut & Cover Nuevo	\$13.775.190,35
	Subtotal Túnel, Estaciones y Vías por Ajuste Alzado	\$26.072.090,11
Otros Conceptos Acordados		
	Chapeau no percibido	\$4.043.693,58
	Bombeo	\$238.046,41
	Energía	\$174.949,78
	Vigilancia	\$150.571,52
	Stand by equipos directos	\$616.625,91
	Subtotal	\$5.223.887,20
	TOTAL	\$31.295.977,32

Con fecha 20/07/09, la Contratista presenta ante SBASE las condiciones del préstamo otorgado por el Banco Ciudad de Buenos Aires, cuyo costo

financiero fue soportado en su totalidad por el Comitente⁹. En el apartado siguiente se describe el préstamo de referencia.

Acta Acuerdo del 06/05/10

Con fecha 06/05/10, fuera del período auditado, las partes celebran una nueva Acta Acuerdo, en la que se establece un nuevo Plan de Trabajos e Inversiones, con una ampliación de plazo de 24 meses, a partir del 25/01/10 y con una nueva fecha de finalización de los trabajos para el 25/01/12¹⁰.

Financiamiento con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires

Por Resolución N° 480-BCBA-2009, el Directorio del Banco Ciudad de Buenos Aires acordó otorgar a José Cartellone Construcciones Civiles SA un crédito de hasta \$12.000.000, en préstamo amortizable, con las siguientes características:

- Monto: Hasta el 50% de cada una de las facturas y/o certificados a cobrar por José Cartellone Construcciones Civiles SA ante SBASE, por prestaciones ya realizadas de la Obra Subte Línea H. La certificación de obra anual será por \$24.000.000, aproximadamente a razón de \$2.000.000 mensuales, de la cual SBASE cancelará el 50% a los 30/45 días (por esta parte la Contratista no solicitará descontar el certificado de obra en el Banco). El otro 50% de cada certificación mensual SBASE lo cancelará a un año de plazo.
- Desembolso: Los desembolsos serán mensuales, aproximadamente \$1.000.000, hasta llegar a un monto máximo de \$12.000.000 a los 12 meses.
- Amortización: En 12 cuotas mensuales, según el siguiente esquema: en el mes 13 amortiza el primer desembolso, en el mes 14 amortiza el segundo desembolso y así sucesivamente hasta cancelar la totalidad del préstamo en el mes 24.
- Interés: Vencido, sobre saldos deudores, pagadero mensualmente. Tasa variable, se aplicará la tasa y modalidad de cobro que fije el Banco para esta operatoria, que podrá ser aumentada o será disminuida cuando el Banco resuelva modificarla en forma general y para toda la cartera. Si el deudor no aceptara la modificación, podrá cancelar el saldo adeudado dentro de las 72 horas de liquidación de intereses. Cuando las características del cliente y las condiciones de mercado lo justifiquen, se podrá establecer una tasa particular, fija o

⁹ La Cláusula Octava del Acta Acuerdo del 30/04/09 establece "Los costos financieros del Contrato de Préstamo otorgado por el Banco Ciudad al Contratista serán soportados en su totalidad por SBASE..."

¹⁰ Esta segunda ampliación del plazo de finalización de la obra, implica un incremento de 188% respecto del plazo original.

variable, de común acuerdo con la Gerencia de Área Finanzas e Inversiones, con información posterior a la Comisión de Finanzas.

- Garantía: Cesión de contrato y sus derechos de cobro con Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado por la obra Subte Línea H.
- Comisiones: de tarifa vigentes.

El Banco Ciudad de Buenos Aires pagó el 50% de los certificados de obra N° 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, presentados al cobro por el contratista Jose Cartellone Construcciones Civiles S.A. El restante 50% fue abonado por SBASE.

En el período 2009, el ente auditado pagó en concepto de costos financieros un total de \$316.466.39; mientras que en el período febrero/abril del 2010 se pagó la suma de \$359.630,68.

El Directorio de SBASE (AD N° 939 de fecha 09/12/09), atento que contaba con fondos suficientes¹¹, dispuso afrontar el pago anticipado del porcentaje financiado y así evitar un sobre costo estimado del orden del 20,8%. También se dejó constancia que los costos financieros que se ahorraría SBASE realizando este pago anticipado eran de \$6.363 por día.

Mediante Acta de Directorio N° 940 (22/12/09) se ordenó abonar en forma anticipada al Banco Ciudad un monto de \$10.651.300,04¹²; autorizándose a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar dicho pago por Resolución N° 1540/09.

4.2.1.4. Certificación del período

Al momento del inicio del período auditado la obra tenía un avance del 46,84%, conforme el Certificado N° 35 del mes de diciembre de 2008.

Transcurridos ocho meses desde la suscripción del Acta Acuerdo de junio de 2008, se advierte que la curva de inversión fue positiva, toda vez que se verificó un 51,20% de avance acumulado para el período enero/febrero de 2009, mayor al previsto de 48,07%.

A instancia de la restricción presupuestaria dispuesta por el GCBA, que derivó en la disminución del ritmo de trabajos acordado en el Acta Acuerdo de abril de 2009, la certificación básica correspondiente al período 2009 registra 12 certificados aprobados (Nros. 36 a 47) por un total de \$38.072.878,52 que significa un 65,39 % de avance total de obra, tomando como base el nuevo monto total de obra de \$191.174.251,50. Este monto está conformado por el

¹¹ El saldo al 28/12/09 en la cuenta Fondo Permanente de Ampliación de Red (Cuenta N° 21.105/3 Banco Ciudad de Buenos Aires) era de \$11.664.090,26.

¹² Este monto corresponde al 50% del importe de los certificados N° 38 a 44, abonados por el Banco Ciudad a la Contratista.

presupuesto del Acta Acuerdo de junio de 2008 de \$185.578.943,50 más \$5.595.309,00 correspondientes al rubro "Otros Conceptos Acordados", establecido en el Anexo II del Acta Acuerdo de abril 2009.

4.2.1.5. Redeterminaciones de precios del período

Mediante Nota de Pedido (NP) N° 1708 de fecha 23/10/08 y en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2/GCBA/03, Decreto Reglamentario N° 2119/GCBA/03, Artículo 5.3 del Pliego de Condiciones Particulares y Acta Acuerdo del 12/06/08, la Contratista informa que entre abril y septiembre de 2008 se ha producido una variación de precios superior al 10% considerando los índices publicados por el I.N.D.E.C. Por Nota de Pedido N° 1798 de fecha 27/11/08, la Contratista solicita la 5° redeterminación de Precios definitiva (a septiembre de 2008) por el remanente de obra y adjunta la documentación respaldatoria. Finalmente, por Acta de Directorio N° 926 (11/06/09) se resuelve aprobar la redeterminación mencionada por la suma de \$3.626.276,79.

Asimismo, en el período auditado se certificaron montos complementarios por redeterminaciones provisorias de precios por la suma de \$3.495.421,27.

4.2.1.6. Pagos del período

Con respecto a los pagos realizados durante el ejercicio 2009, cabe señalar que fueron pagados los certificados 34 y 35 correspondientes al ejercicio 2008; asimismo, los certificados 45, 46 y 47, los cuales corresponden a ejecución 2009 fueron pagados en el período 2010. Quedó entonces conformado el cuadro de pagos efectuados en el período auditado según se detalla a continuación:

Certificado N°	Período	Fecha de pago	Importe cheque (*)	C.Caja N°
34	11/2008	04/02/2009	\$4.846.393,57	281
35	12/2008	27/02/2009	\$4.611.878,50	426
36	01/2009	16/04/2009	\$3.177.192,32	726
37	02/2009	12/05/2009	\$3.181.284,47	862
Complementario redeterminación de precios N° 5	09/2008 A 02/2009	21/07/2009	\$2.868.728,02	1254
38	03/2009	16/09/2009	\$1.294.506,02	1599
		29/12/2009	\$1.295.184,49	2245
39	04/2009	16/09/2009	\$1.710.801,42	1600

Certificado N°	Período	Fecha de pago	Importe cheque (*)	C.Caja N°
		29/12/2009	\$1.711.472,57	2248
40	05/2009	23/09/2009	\$1.235.228,63	1635
		29/12/2009	\$1.235.906,16	2244
41	06/2009	05/10/2009	\$1.653.212,82	1707
		29/12/2009	\$1.653.884,04	2242
42	07/2009	05/10/2009	\$1.900.788,02	1704
		29/12/2009	\$1.901.460,77	2247
43	08/2009	29/10/2009	\$1.868.705,56	1876
		29/12/2009	\$1.869.323,76	2246
44	09/2009	27/11/2009	\$1.290.283,62	2060
		29/12/2009	\$799.206,86	2243
Total pagado 2009			\$40.105.441,62	

Fuente: elaborado por el equipo de auditoría en base a información suministrada por la Gerencia Administrativa de SBASE.

(*) Los importes de los cheques son netos de deducciones (Descuento del 20% por Anticipo Financiero otorgado, retención de SUSS y Notas de Crédito).

4.2.1.7. Visita a obra

Con fecha 16/07/10 se efectuó la misma con el objeto de realizar un reconocimiento in situ y un relevamiento fotográfico de la obra ejecutada:

- Túnel: A la fecha de la visita se verificó que el túnel se halla ejecutado casi en su totalidad, con excepción de un pozo de bombeo de drenaje adicional ubicado entre progresivas 2360/2370, a efectos de inaugurar eventualmente la estación Parque Patricios, antes de terminar la totalidad de las obras del Tramo A2. (Véase foto N° 1 en el Anexo II).
- Estación Parque Patricios: Se verificó que la losa de techo, la solera, los andenes y el pilotaje con los muros de cierre de hormigón entre pilotes, se encuentran terminados y se hallan en ejecución los muros de mampostería de cierre entre pilotes, el acceso principal al entresuelo de la estación y las lucarnas de hormigón para iluminación cenital del entresuelo de acceso a la estación. (Véanse fotos N° 2 a 5 en el Anexo II).
- Estación Hospitales: Se verificó que se encuentran finalizados: la losa de techo, la solera, los andenes y el pilotaje con el gunitado de protección

entre pilotes. Mientras que, se hallan en ejecución los muros de hormigón armado entre pilotes, los entresijos técnicos en los extremos de la estación y en los accesos. (Véanse fotos N° 7 y 8 en el Anexo II).

4.2.2. Tramo C1 -Obras Civiles Estación Corrientes y Túnel entre Estaciones Once y Corrientes y Cola de Maniobras – Licitación Pública N° 128/05

4.2.2.1. Descripción de la obra

El tramo en cuestión, tiene una longitud de 953,8 metros, el cual corre bajo la Avenida Pueyrredón y está compuesto por un túnel de dos vías de 453,24 metros de longitud entre la estación Once (en operación) y la estación Corrientes (emplazada totalmente bajo la Av. Pueyrredón entre la Avenida Corrientes y la calle Lavalle, en una longitud de 135,22 metros).

A ello se le agrega un túnel de dos vías que conforma la cola de maniobras de 365,35 metros de longitud entre las calles Viamonte y San Luis.

4.2.2.2. Descripción del proceso licitatorio

Mediante Acta de Directorio N° 824 (18/11/05) SBASE llamó a Licitación Pública N° 128/05, con un presupuesto oficial de \$64.000.000.

En dicho proceso licitatorio participaron las tres empresas que adquirieron Pliegos. Surge del Acta de recepción de ofertas y apertura del Sobre N° 1- de fecha 27/12/05- que presentaron ofertas Benito Roggio e Hijos SA; José Cartellone Construcciones Civiles SA y Dycasa SA.

Abierto el Sobre N° 2 y producidos los análisis que permiten determinar las capacidades técnicas, económicas, jurídicas y legales, SBASE adjudicó por Acta de Directorio N° 839 (19/05/06) la obra a Dycasa SA y con fecha 21/06/06 se celebró la Contrata por un monto de \$71.038.241,78.

El plazo máximo de ejecución y terminación total de la Obra se fijó en 30 meses, estableciéndose como fecha de inicio del plazo contractual 10 días hábiles desde la firma de la contrata. Iniciándose las obras el 05/07/06, quedó fijada la fecha de terminación para el 05/01/09.

4.2.2.3. Administración del contrato

La obra se inició el 05/07/06 y, habiéndose cumplido el 90% del plazo contractual y a causa de las modificaciones introducidas al proyecto por la Dirección de Obras (DO) mediante las OS N° 881 (16/10/09) y N° 891 (23/10/08), el Contratista presentó mediante NP N° 1684 (06/11/08) un nuevo Plan de Trabajos que incorporó, economías, demasías y nuevos ítems. Este plan, que amplió en un 2,42% el monto básico del contrato, fue aprobado por OS N° 862 (26/09/08) y N° 1017 (31/03/09), e introdujo dos ampliaciones de

plazo sucesivas¹³, estableciendo como fecha de finalización de obra el 30/04/09. Estas ampliaciones resultaron insuficientes, toda vez que el contratista se extendió hasta el 30/06/09 para la terminación de las mismas.

4.2.2.4. Certificación del período

Al inicio del período auditado la obra tenía un avance del 91,68% conforme el Certificado N° 30 del mes de diciembre de 2008, quedando de manifiesto el atraso resultante que afectaba a la misma, atento que la fecha de finalización prevista era el 05/01/09.

Durante el ejercicio 2009, SBASE aprobó los Certificados N° 31 a 36, correspondientes a los meses de enero a junio respectivamente, por un monto básico de \$5.853.900,79 lo que significó, según el certificado N° 36, un avance de 8,04%.

La Dirección de Obra, mediante OS N° 1114¹⁴ (02/07/09), otorgó a la Contratista la Recepción Provisoria de la obra al 30/06/09, sin confeccionar previamente el Certificado Final de Obra, como lo prevé las prescripciones dispuestas en los artículos 17.1¹⁵ del PCG y 9.3¹⁶ del PCP. Por su parte el Comitente verifica que los trabajos se han realizado conforme al Proyecto contenido en la documentación técnica de obra y la Contratista se compromete a satisfacer las tareas inherentes a las observaciones detalladas en el Anexo I¹⁷, dentro de un plazo máximo de 180 días.

El 29/07/09 mediante OS N° 1117 la DO comunica al Contratista que por haber incurrido en 61 días de mora en el cumplimiento del plazo total de obra, el Directorio de SBASE mediante AD N°930 (21/07/09) dispuso la aplicación de una multa por \$2.025.332,98.

Con fecha 03/12/09, mediante OS 1147, SBASE hace lugar parcialmente a los planteos de la Contratista¹⁸, reconsidera y reduce los días de mora en la

¹³ OS N° 862 aprobó la ampliación del plazo de obra hasta el 05/03/09 (59 días). OS N° 1017 aprobó la ampliación del plazo de obra hasta el 30/04/09 (56 días).

¹⁴ Cabe señalar que la DO omitió dejar constancia que la finalización de la obra tenía lugar con una mora de 61 días en el cumplimiento de la fecha establecida en la segunda prórroga.

¹⁵ Artículo 17 PCG. Aprobación y Recepción de la obra. 17.1. Recepción Provisoria. "...Como requisito previo a dicha Recepción, el Contratista deberá haber obtenido la aprobación de la DO del Certificado Final de la Obra..."

¹⁶ Artículo 9 PCP. Ejecución y Recepción de la obra. 9.3. Periodo de garantía. "El periodo de garantía será de un (1) año, contado a partir de la fecha que se indique en el Acta de Recepción Provisoria correspondiente o a partir de la fecha de dicha Acta, si no se indicara otra."

¹⁷ La DO realizó observaciones en 49 Sectores de obra: desde la "reparación de terminación de hormigones vistos y pintura", hasta correcciones en las mesas de granito de las Boleterías, como así también en los diferentes tableros seccionales que comprenden la instalación eléctrica.

¹⁸ La Contratista rechaza la aplicación de la Multa en virtud de que aduce que las modificaciones del Proyecto Ejecutivo, fue el causante del mayor tiempo requerido para la finalización de la obra, sumado a las dificultades existentes en las reprogramaciones de las nuevas tareas que debieron efectuarse en virtud de la restricción presupuestaria del 2007.

finalización del plazo total de la obra, de 61 a 45 días. En consecuencia aplica una multa al Contratista de \$1.494.098,10.

Con relación a este contrato, en el período auditado y por un monto total a precios básicos de \$517.660,41, se aprobaron¹⁹ los **siguientes adicionales de obra:**

a) Readecuación de Galerías de Conexión por interferencias.

Con el objeto de ubicar las Galerías de Conexión, teniendo en cuenta las interferencias existentes con los servicios de agua, gas, teléfono, fibra óptica y cámara de energía eléctrica, se realizaron adecuaciones en la implantación planialtimétrica de las mismas -que consistieron en la colocación de una malla en el revestimiento primario de hormigón proyectado (gunitado) y apuntalamiento especial bajo las interferencias-, considerando la reducida tapada de 2 metros entre la calzada y la clave de la excavación, en 253,56 m², no previstos.

Descripción Adicional	Monto
Excavación en túnel y refuerzo de H° proyectado (gunitado) con malla	\$187.629,10
Readecuación galerías, interferencias, refuerzos de cañerías, apuntalamientos	\$79.045,11
Total Adicional Readecuación por Interferencias	\$266.674,21

b) Metodología especial de la Galería de Combinación Este debajo de la Estación Pueyrredón de la Línea B.

Para efectuar con seguridad la excavación y hormigonado se implementó una metodología especial no prevista en pliego, reforzando la excavación con hormigón proyectado y malla, reducción del avance próximo a la zapata central y ejecución de un pórtico de Hormigón Armado en fajas sucesivas con pilotes de tracción previos.

Descripción Adicional	Monto
Metodología especial de la Galería de Combinación Este debajo de la Estación Pueyrredón de la Línea B.	\$220.117,08

¹⁹ Acta de Directorio N° 919 (26/04/09).

c) Construcción de Sala de Comunicaciones en Vestíbulo Superior.

Con el objeto de concentrar el sistema de comunicaciones del equipamiento del Contrato objeto de la Licitación Pública N°129/05 "Línea H Tramos A2, B y C1, Red de Servicios de Comunicaciones", no habiendo un lugar físico previsto y en atención al carácter de estación cabecera de la Línea H en la Estación Corrientes, SBASE solicitó al Contratista la construcción de una sala dentro de la Sala de Ventilación del Vestíbulo Superior, con su correspondiente instalación eléctrica, iluminación y ventilación.

Descripción Adicional	Monto
Construcción de Sala de Comunicaciones en Vestíbulo Superior	\$30.869,12

Por Acta de Directorio N° 919 (26/04/09), SBASE resuelve aprobar un monto adicional de \$517.660,41 a precios básicos, en concepto de las tres modificaciones de proyecto y una ampliación del plazo de obra desde el 5 de marzo al 30 de abril/2009 -correspondiente a la actualización del Plan de Trabajos y Curva de Inversión presentado por el Contratista-.

d) Adecuaciones técnicas del Sistema de Incendio de la Estación Corrientes.

Con el objeto de introducir una mejora y optimización en la seguridad y protección contra incendio de la Estación Corrientes se adecuó el sistema previsto en el Pliego, eliminando la detección en sectores de circulación pública; adicionando en reemplazo un dispositivo de Aviso de Extinción (sistema CO2) térmico lineal bajo andén y la colocación del sistema de extinción por gas (FM200) en la Sala de Bloqueo y Señales.

Descripción Adicional	Monto
Adecuación del Sistema de incendio de la Estación Corrientes	\$49.287,74

4.2.2.5 Redeterminaciones de precios del período

Mediante Nota de Pedido N° 1706 (18/11/08), la contratista manifestó su acogimiento a la nueva legislación vigente (Ley N° 2809, Decreto N° 1.312/08 y Resolución N° 4.271-MHGC/08).

El contrato se encuadra en la Cláusula Transitoria Segunda de la Ley 2809 (BOCBA N° 2994 del 15/08/08).

Atento a ello, mediante Nota de Pedido N° 1727 (28/11/08), la Contratista presentó el cálculo de la variación de referencia, utilizando la Tabla de

Estructura de Insumos y Ponderaciones establecida en el Pliego, resultando una variación de precios del 4,9% entre mayo y agosto de 2008²⁰.

La Contratista certificó en forma provisoria los avances de obra ejecutada a partir de agosto de 2008 hasta junio de 2009, a través de Certificados Complementarios por Redeterminación Provisoria de Precios.

Por otra parte, por Ley N° 2998 – Decreto 1601/08 y Resolución N° 1792/09, se procedió al ajuste por aumento de la Alícuota de Ingresos Brutos.

Durante el período 2009 no hubo redeterminaciones de precios definitivas aprobadas. En cambio, hubo redeterminaciones provisorias aprobadas por la Dirección de Obra y abonadas por SBASE.

De un total de certificación de obra de \$9.988.900,24 del Tramo C1 ejecutado durante el período 2009, corresponden a certificación de obra básica \$5.853.900,79 y a montos complementarios por redeterminaciones provisorias de precios, \$4.134.999,45.

4.2.2.6 Pagos del período

Cabe señalar que durante el ejercicio 2009 fueron pagados los certificados 29 y 30 correspondientes al ejercicio 2008 quedando conformado el cuadro de pagos efectuados en el período auditado, según se detalla a continuación:

Certificado N°	Período	Fecha de pago	Importe cheque (*)	C. Caja N°
29	Nov-08	16/01/2009	\$4.310.871,09	132
Redeterm. Provisoria cert. 26 a 30	Ago-08 a Dic-08	27/03/2009	\$822.898,07	596
30	Dic-08	16/04/2009	\$2.461.327,80	696
31	Ene-09	16/04/2009	\$2.367.336,37	697
Redeterm. Provisoria cert. 31	Ene-09	16/04/2009	\$104.426,53	695
32	Feb-09	12/05/2009	\$2.370.693,50	860

²⁰ Mediante Ley N° 2809 (BOCBA N° 2994 del 15/08/08) se establece un nuevo régimen de Redeterminación de Precios aplicable a los contratos de obra pública regidos por la Ley N° 13.064 y sus modificatorias, estableciendo que en los casos de obras adjudicadas, con contratos firmados sin inicio de obra o contratos en ejecución (Cláusula Transitoria Segunda), el contratista podrá acogerse al régimen de la ley en el plazo de 20 días contados desde la reglamentación de la ley, estableciéndose que, en caso de adhesión, el contrato deberá ser redeterminado a precios del mes de entrada en vigencia de la ley (agosto de 2008).

Certificado N°	Período	Fecha de pago	Importe cheque (*)	C. Caja N°
Complementario Provisorio cert. 32	Feb-09	15/05/2009	\$104.684,95	897
33	Mar-09	27/07/2009	\$2.424.711,20	1271
34	Abr-09	29/12/2009	\$51.275,48	2250
35	May-09	29/12/2009	\$434.284,70	2255
36	Jun-09	29/12/2009	\$340.993,06	2249
Complementario alícuota II.BB. cert. 36	Jun-09	29/12/2009	\$127.314,42	2251
Multa s/ acta Directorio 938	-	29/12/2009	\$-225.201,36	2252
TOTAL PAGOS 2009			\$15.695.615,81	

(*) Los importes de los cheques son netos de deducciones (Descuento del 20% por Anticipo Financiero otorgado, retención de SUSS y Notas de Crédito).

4.2.2.7. Visita a obra

Con fecha 04/10/10 se efectuó la misma con el objeto de realizar un reconocimiento in situ y un relevamiento fotográfico de la obra ejecutada. En la visita realizada a la Estación Corrientes, se verificó que los Andenes, Túnel, Escaleras Pedestres, Escaleras Mecánicas, Caminos Rodantes, Ascensores y Pasillos de Combinación con la Línea "B" de Subterráneos, se encontraban terminados y en etapa de limpieza (véanse fotos N° 9 a 18 en el Anexo III).

4.2.3. Instalaciones de Centros de Potencia y Tracción – Licitación Pública N° 142/08

4.2.3.1. Descripción de la obra

Los trabajos, objeto del presente contrato, permiten la instalación del centro de potencia de la Estación Corrientes del Tramo C1. El mismo alimenta los servicios auxiliares de la estación, los cableados del anillo de Media Tensión de centros de potencia y subestaciones, el tendido de la línea de contacto, de sus cables de alimentación y retorno y de los seccionadores de maniobra, y del sistema de telemando para el centro de potencia y los seccionadores.

4.2.3.2. Descripción del proceso licitatorio

Mediante Acta de Directorio N° 906 (15/09/08) se aprueba el llamado a Licitación Pública N° 142/08, con un presupuesto oficial de \$14.700.000.

Adquirieron pliegos las siguientes empresas: Siemens SA; Mig SA; Tel 3 SA y Argencobra SA. Del Acta de Apertura del Sobre N° 1, de fecha 12/11/08, surge que presentaron ofertas Argencobra SA – Cobra UTE y Siemens SA.

Abierto el sobre N° 2, surge que la oferta de Siemens SA es la más económica, siendo un 10,36% inferior a la del Presupuesto Oficial. La Oferta de Argencobra SA – Cobra UTE es un 16,89% superior al mismo.

Mediante Resolución N° 1447/08 (15/12/08) se adjudican los trabajos a Siemens SA por un Monto de \$13.146.989,71.

Se suscribe la Contrata el 04/02/09, en la cual se establece un plazo de ejecución de 8 meses y se fija la fecha de la presente contrata como fecha de inicio del plazo contractual. A pesar de ello la obra se inició el 04/09/09²¹, habilitándose en esa fecha los libros de obra.

4.2.3.3. Administración del contrato

SBASE, mediante Nota N° 000235 (06/03/09), comunica al Contratista que su cronograma de inversiones y gastos resulta afectado por la restricción presupuestaria dispuesta por el GCBA, razón por la cual no dispone de fondos suficientes para comenzar con la ejecución de la obra y requiere al Contratista la remisión de una propuesta de readecuación del contrato para efectuar su evaluación²².

Por Nota de fecha 17/07/09 la Contratista presenta a SBASE una tercera propuesta de readecuación del Contrato. En ella deja constancia que para ejecutar la obra se requiere incorporar ciertas modificaciones a la Contrata, ajustándola en sus términos y obligaciones, los que finalmente serán convenidos por las partes en el Acta Acuerdo de fecha 24/07/09.

Acta Acuerdo suscripta entre SBASE y la Contratista²³

En virtud de la restricción presupuestaria dispuesta por el Poder Ejecutivo en 2009, el 24/07/09 SBASE y Siemens SA celebran un Acta Acuerdo mediante la cual introducen las siguientes modificaciones a la Contrata:

- Modifican el plazo de ejecución de la obra de 8 a 12 meses.

²¹ Ver apartado siguiente.

²² Con fecha 12/03/09, la Dirección de SBASE le comunica al Contratista que dicha restricción presupuestaria afectara a todo el año 2009.

²³ Por Nota del Ministerio de Desarrollo Urbano, de fecha 21/08/09, el Representante Único Accionista de SBASE comunica al Directorio que aprueba lo atinente a la financiación lograda en las Actas Acuerdo de referencia.

- Modifican la forma de pago prevista. Se deja sin efecto el anticipo del 20% del monto contractual, el que será abonado por el Comitente de acuerdo a lo establecido en los apartados siguientes.
- SBASE afecta el monto perteneciente al saldo del anticipo del Contrato Sistema de Señalización e Instalaciones Complementarias de la Línea H –Licitación Pública N° 127/05- a las obras de Potencia y Tracción, según Adenda a la Contrata suscripta el 27/04/06²⁴.
- Los certificados mensuales se descuentan mediante compensación del saldo del anticipo -apartado Tercero-, que asciende a \$3.383.601 a valores redeterminados y actualizados a octubre 2008, hasta su agotamiento.
- El saldo a certificar que no quede cubierto por el monto mencionado en el apartado anterior, se facturará al mes siguiente de la realización efectiva de los trabajos, de la misma forma que los certificados subsiguientes.
- Se adicionan al valor del contrato \$680.437,32 en concepto de costo de estructura, monto que está conformado por \$195.510,84 - correspondientes a suspensión de obra de febrero a julio/09- y \$484.926,48 -en razón de mayor plazo de obra-. De ello resulta el nuevo monto contractual a valores básicos del contrato por \$13.827.427,03.

Con fecha 21/08/09, el Acta Acuerdo es refrendada por el representante del accionista de SBASE.

Cabe señalar que la reasignación parcial de \$3.383.601,00 (monto redeterminado a octubre de 2008) correspondiente al saldo del anticipo otorgado a la Contratista en el marco de la Licitación Pública N° 127/05, está motivado en el hecho de que esta obra se encontraba paralizada como consecuencia de los atrasos de las obras civiles de los Tramos A2 y C1, y en la falta de disponibilidad de los coches nuevos en fecha cierta.

4.2.3.4. Certificación del período

Con fecha 04/09/09, se labra el Acta de Inicio de los trabajos contando el plazo de ejecución de 12 meses a partir de la misma hasta el 31/08/10. Ello representa un 137,5% del plazo de terminación de la obra hasta agosto de

²⁴ Adenda de fecha 24/07/09. Cláusula Séptima, punto 7.2 : “ ... el Contratista accede a aplicar el saldo de anticipo originalmente otorgado por el Comitente de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 10.2 PCP, el cual asciende a la suma de \$ 3.383.601,00 a valores redeterminados y actualizados a Octubre 2008, según se detalla en el Anexo III, al Contrato de Potencia y Línea de Contacto del Tramo C1 de la Línea H – LP 142/08, lo que se hará efectivo mediante compensación descontando de dicho monto el importe de los sucesivos certificados de dicho Contrato hasta su total cancelación...”.

2010, en función del desplazamiento de la fecha de inicio contractual vigente y la ampliación del plazo de obra aprobados por Acta Acuerdo.

Plazo de Obra

Contrata	8 meses	04/02/09	30/09/09	
A. Acuerdo (+ 50%)	12 meses		04/09/09	31/08/10
Plazo Real (+ 137,5%)	19 meses	04/02/2009		31/08/2010

Fuente: Elaboración propia del equipo de Auditoría.

En el cuadro siguiente se resume la certificación de obra correspondiente al período auditado, que comprende los certificados N° 1 a 4 correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2009. Los mismos fueron pagados en el 2010.

Cuadro de Certificación Real de Obra 2009						
Cert.	Mes	Aprobación	Monto Certificado		Avance %	
N°			Mes	Acum	Mes	Acum
1	Sept.	OSN° 13-29/10/09-	\$318.110,36	\$318.110,36	2,30	2,30
2	Oct.	OSN° 16-24/11/09-	\$122.599,52	\$440.709,88	0,89	3,19
3	Nov.	OSN° 18-22/12/09-	\$286.849,47	\$727.559,35	2,07	5,26
4	Dic.	OSN° 24-03/03/10-	\$348.218,13	\$1.075.777,48	2,52	7,78
Pendiente de Certificación hasta Final de Obra \$ 12.751.649,55 (92,22%)						

Fuente: Elaboración del equipo de auditoría.

Se verificó que el avance de certificación de obra para el período auditado resultó inferior en un **10,15%** al previsto en el Plan de Trabajo e Inversión vigente y adjunto al Acta Acuerdo del 24/07/09, según el siguiente detalle:

Cert. N° 4 / Dic. 09	Monto	Avance	Desvío
Previsto s/ A. Acuerdo	\$ 2.478.964,82	17,92 %	
Real s/ Certificado	\$ 1.075.777,48	7,78 %	- 10,15 %

Fuente: Elaboración del equipo de auditoría.

4.2.4. Sistema de Señalización e Instalaciones Complementarias de la Línea H –Licitación Pública N° 127/05

4.2.4.1. Descripción de la obra

La presente obra tiene por objeto el proyecto, provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de un sistema de señales para la Línea H, entre progresivas 555,000 y 7474,640.

Los trabajos comprenden el Tramo B (Etapa I), los Tramos A2 y C1 (Etapa II) y el Tramo A1 (Etapa III). Los mismos se extienden en una longitud aproximada de 7 Km, incluidas 9 estaciones -desde Estación Sáenz hasta Estación Corrientes.

Los trabajos de señalización a realizar son los siguientes:

1. Provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de la señalización lateral de la Línea "H", de modo de permitir un "headway" de un tren cada 2 minutos y todas las operaciones establecidas en el Anexo II.1 "Programa de Explotación", con puestos de mando (CTL) según lo indicado en el Capítulo 1.1 y un Comando Central de Operaciones (CCO) para toda la Línea ubicado en la estación Humberto 1º.
2. Provisión e instalación y puesta en servicio de todo el equipamiento de vía necesario para tener un sistema de protección automática de trenes (ATS), y del (ATP) continuo, y la información en la cabina del conductor de las velocidades de circulación y su interfaz con el sistema de mando del tren.
3. Provisión, instalación y puesta en servicio de todo el equipamiento de vía necesario para tener un sistema de operación automática de tren (ATO) con el correspondiente subsistema de información bidireccional entre tren y CCO y permitir un "Headway" de 90 segundos.
4. Provisión e instalación y puesta en servicio de un sistema de información de telecomandos, tele señalización, tele medición y registro de los sistemas (Caja negra) de tráfico y energía (RTU) y el anillo de fibra óptica, hasta los transceptores ópticos (inclusive), con repartidores en todas las estaciones y salas técnicas, para permitir la supervisión y comando de tráfico, energía eléctrica de tracción y equipos auxiliares, desde el CCO.
5. Provisión, instalación y puesta en servicio de un puesto central para la supervisión y control de todas las operaciones de la Línea (CCO) que incluye los telemandos y teleseñalizaciones de los servicios operativos de tráfico de trenes, alimentación de energía, servicios auxiliares y demás prestaciones según se indica en el Capítulo 4.10.
6. Provisión, instalación y puesta en servicio de todo el equipamiento de ATS, ATP y ATO de abordó y señalización en cabina para las formaciones.

7. Provisión, instalación y puesta en servicio del sistema de alimentación eléctrica principal y de reserva desde las redes indicadas en el Capítulo 4.8, para todas las instalaciones y/o sistemas.
8. Provisión de la adecuación y acondicionamiento de los Locales Técnicos según las necesidades para la implementación de los sistemas a proveer.
10. Provisión de una interfaz para la lógica de seguridad, de "contactos secos", para la eventual conexión futura a un sistema de señalamiento similar al requerido, en los extremos de los tramos A1 y C2 (Sáenz y Corrientes).

4.2.4.2. Administración del contrato

Antecedentes

El 27/04/06, SBASE y Siemens SA suscriben la Contrata que incorpora la variante ATO –sistema de operación automático de trenes²⁵- de acuerdo con las especificaciones de la documentación contractual, por un monto de \$54.272.611 y un plazo particularizado para cada tramo, según el siguiente cronograma:

- 1) Etapa I, Tramo B: de 15 meses calendario desde la fecha de contrato.
- 2) Etapa II, Tramo A2 y C1: de 12 meses calendario desde la Orden de Comienzo, con fecha de inicio de operación fijada para marzo 2009.
- 3) Etapa III, Tramo A1 de 12 meses calendario desde la Orden de Comienzo, con fecha de inicio de operación fijada para marzo 2010.

El 8/05/06 se firma el Acta de Inicio de los Trabajos de la Etapa I, Tramo B.

Por NP N° 264 (09/11/07), el Contratista solicita información sobre las características de los coches nuevos y la confirmación del track layout²⁶ de la Etapa II, correspondiente a los Tramos C1 y A2.

Por OS N° 161 (31/03/08), la DO emite la Orden de Inicio para la Etapa II, Tramo A2 y C1, pero consulta al Contratista sobre la posibilidad de seguir operando los trenes con un sistema de protección ATO con funciones limitadas, atento que no cuenta con los coches nuevos, según lo previsto.

Por NP N° 325 (24/07/08), el Contratista comunica al Comitente sobre la inconveniencia técnica y económica de instalar un sistema de protección de trenes ATP/ATO reducido en los coches en circulación en la Línea H y mediante NP N° 326 (29/07/08), reitera la imposibilidad de comenzar los trabajos previstos por causas ajenas a su responsabilidad y solicita información sobre la disponibilidad de la obra para ejecutar los trabajos objeto de su contrato.

²⁵ Se adopta el sistema ATO, atento que en ese momento se estaba negociando la incorporación a la Línea H de coches nuevos, que permitían incorporar esa tecnología.

²⁶ Track layout, denominación técnica del aparato de vía, que permite efectuar los cambios de vía de las formaciones.

Por OS N° 176 (07/08/08), la DO comunica al Contratista la siguiente información:

- Los Locales y túnel del Tramo C1 estarán disponibles para la segunda quincena diciembre 2008.
- La Vía del Tramo C1 se finalizará la primera quincena febrero 2009.
- Se confirma para el tramo C1 la misma flota de coches en circulación, que utiliza el sistema ATS²⁷, incluyendo la previsión a futuro de la instalación del sistema ATP/ATO.

Por OS N° 182 (15/10/08) la DO solicita al Contratista que presente el presupuesto de los siguientes adicionales:

1. Telesupervisión y Control de Tráfico Energía y Servicios Auxiliares.
2. Ítem Nuevo Señalización Taller Colonia.

Por NP N° 339 (23/10/08), el Contratista propone dejar en suspenso la instalación del sistema de protección de trenes ATO e introducir modificaciones al contrato.

El 20/11/08 la Gerencia de Obras, al elevar al Directorio los antecedentes de la propuesta de modificación del contrato, manifiesta que habiéndose concluido las obras previstas para la Etapa I del proyecto –con el sistema de protección ATS en el Tramo B²⁸- hubo circunstancias que imposibilitaron la iniciación de los trabajos comprometidos en la Etapa II –con ATO en Tramos B, C1 y A2-. Éstas consistieron en: el atraso de la realización de las obras civiles en los Tramos C1 y A2 de la Etapa II, impidiendo la entrega del túnel, la vía y los locales para el personal de la contratista, así como la falta de disponibilidad de coches nuevos, necesarios para implementar el sistema ATO objeto de la Contrata; en el caso del Tramo A2, problemas geológicos²⁹; y en el Tramo C1, la restricción presupuestaria de 2007.

Asimismo, la Gerencia de Obras sostiene que tales circunstancias hacen necesaria la readecuación de los términos del contrato a fin de permitir el inicio de la obras para operar la Línea H en el Tramo C1. También propone limitar las obligaciones del Contratista a lo ya realizado en el Tramo B, instalar el sistema de señalamiento con protección de trenes ATS en el Tramo C1, diferir la realización de las obras en el Tramo A2 y A1 hasta el momento en que el

²⁷ ATS, es un sistema automático de protección de trenes en funcionamiento en el Tramo B, con un desarrollo tecnológico superado por el sistema ATO, que emplearían las nuevas formaciones aún no adquiridas.

²⁸ Recepción provisoria 30/05/07. Recepción definitiva 10/09/08.

²⁹ Pinchadura del acuífero Puelche en fecha 02/09/06. Véase Informe Final N° 1104 "SBASE-Construcción Línea H".

Comitente defina el sistema a instalar, y efectuar la devolución del anticipo correspondiente a la parte del contrato que queda suspendido³⁰.

Adenda de fecha 24/07/09

Las partes celebran una Adenda a la Contrata suscripta el 27/04/06, con las siguientes cláusulas:

1ra.- Dejar en suspenso la provisión e instalación del sistema de protección de trenes ATO previsto en la Contrata para toda la Línea H, hasta el momento en que el Comitente defina los nuevos coches a circular por la misma, quedando sujeta al acuerdo sobre precio, características técnicas y plazo de ejecución.

2da.- Proveer e instalar en el Tramo C1 (Etapa II) un sistema de señalamiento con protección de trenes ATS, que a precios básicos de oferta (septiembre/05) fue cotizado a \$10.558.130,68. Se fija un nuevo precio que asciende a la suma de \$19.868.815,81 -redeterminados agosto/07- y un plazo de once (11) meses, de conformidad con el siguiente desglose:

Descripción	Monto agosto /07
Señalamiento del Tramo C1 sin ATO	\$7.547.072,46
Sistema ATS Tramo C1	\$2.768.320,25
Menor Absorción Estructura	\$3.360.675,90
Reducción Cantidades a Comprar	\$260.875,87
Modificación del Track Layout	\$3.104.492,62
Adecuaciones Taller Colonia	\$542.052,20
Sistema SCADA	\$2.225.732,65
Fuentes de Tensión Regulada	\$59.593,86
Total	\$19.868.815,81

3ra.- El Comitente reconoce al Contratista el derecho a percibir los siguientes importes:

³⁰ Con fecha 30/09/09 el Contratista procedió a la devolución del anticipo percibido por la suma de \$3.383.601,00.

Descripción	Monto agosto/07
Mayor permanencia en obra	\$ 2.503.262,84
Mayor volumen mano de obra	\$ 750.076,17
Total	\$ 3.253.339,01

Por cada ítem se efectuará un pago único durante el segundo semestre de 2010 con reconocimiento de la tasa de interés por diferimiento en el pago, según PCG Art. 13.3.3

Las economías que acordaron efectuar las partes, son las siguientes:

Descripción	Monto agosto/07
Sistema de puesta a tierra de señales	\$ 273.915,85
Estudio de factibilidad sistema ATP/ATO	\$ 329.732,84
Total	\$ 603.648,69

Montos a descontar del 1er. Certificado que emita el Contratista

4ta.- Las partes acuerdan que los trabajos de la Etapa I del Tramo B previstos en la Contrata han sido realizados totalmente y de conformidad, otorgando la correspondiente Recepción Provisoria mediante Acta de fecha 30/05/07, con una Recepción Definitiva a otorgarse dentro de los diez (10) días de la presente.

5ta.- Se difiere la ejecución de las obras previstas en la Contrata Tramo A2 – Etapa II y A1 – Etapa III, sujetas a futura evaluación y definición del Comitente respecto del sistema de protección automática de trenes a instalar.

6ta.- El Comitente deja sin efecto la Orden de Comienzo para la Etapa II (31/03/08) -OS N° 161-. La nueva Orden de Comienzo no podrá ser posterior al 31/03/10, deberá ser definida por las partes con 60 días de anticipación. El Plazo de Ejecución de las obras en el Tramo C1 de la Etapa II será de once (11) meses. Incluye las pruebas preoperacionales. En cambio, no incluye la modificación del Tracklayout que se iniciará por orden del Comitente dentro de los tres (3) meses de la puesta en servicio del Tramo C1, con un plazo de tres (3) meses y presentación del Plan de Trabajos e Inversiones.

7ma.- 1) Dentro de los 15 días de la Orden de Comienzo, el Comitente abonará la suma de \$1.932.676,37 en concepto de anticipo equivalente al diez

por ciento (10%) del monto resultante, sin incluir el adicional del Taller Colonia, a descontar proporcionalmente de cada certificado hasta completar su devolución.

2) Por su Parte el Contratista accede a aplicar el saldo del anticipo original de \$3.383.601 a valores Octubre 2008, según Anexo III, del Contrato de Potencia y Línea de Contacto del Tramo C1 de la Línea H, que se hará efectivo mediante compensación hasta su cancelación.

8va.- SBASE comunicará al Contratista la disponibilidad de financiamiento para intensificar la ejecución de obra.

Acta Acuerdo suscripta entre SBASE y la Contratista³¹

Con fecha 24/07/09 SBASE y Siemens SA celebran un Acta Acuerdo adicional a la Contrata suscripta el 27/04/06, con el siguiente alcance:

- La Contratista se compromete a realizar en el Taller Colonia:
 - a) Alimentación independiente de la catenaria sector torno bajo piso;
 - b) Señalización luminosa de presencia de tensión en catenaria;
 - c) Enclavamiento eléctrico Torno bajo piso.
- El precio de los trabajos asciende a la suma de \$542.052,22, redeterminado al mes de agosto de 2007.
- El plazo total de obra es de 9 meses a contar desde la Orden de Comienzo de Obra.

4.2.4.3. Certificación del período

Por Acta de Directorio N° 937 (02/11/09), SBASE da conformidad a lo acordado en la Adenda al Contrato de Señales de Línea H Tramo C1 y establece dar orden de comienzo para terminar los trabajos en un plazo de 11 meses y antes del mes de diciembre 2010.

Por nota manuscrita, de fecha 05/11/09, incluida en la comunicación de la Secretaria Legal y Técnica de SBASE, la Gerencia de Obras instruye a la DO la decisión del Directorio de reiniciar los trabajos a través de la Orden de Comienzo con fecha 14/12/09.

Las obras acordadas en la Adenda de fecha 24/07/09, no tuvieron certificación durante el período auditado.

En tanto que, las tareas encomendadas a la contratista en el Acta Acuerdo de fecha 24/07/09 realizadas en el Taller Colonia, tuvieron inicio el 26/10/09 y dieron lugar a los certificados N° 1 y 2 correspondientes a los meses de

³¹ Por Nota del Ministerio de Desarrollo Urbano, de fecha 21/08/09, el representante del accionista de SBASE comunica al Directorio que aprueba lo atinente a la financiación lograda en las Actas Acuerdo de referencia.

noviembre y diciembre de 2009, respectivamente, por un monto de \$31.240,95 cada uno.

4.2.4.4. Pagos del período

No hubo pagos en el período auditado, sin perjuicio de que el 05/01/10 se cumplimentó el pago del anticipo convenido en la Adenda de fecha 24/07/09 por la suma de \$1.932.676,37, correspondiente al Tramo C1.

Los certificados correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2009, por las obras realizadas en el Taller Colonia, se abonaron el 05/04/10.

4.2.5. Provisión y montaje de escaleras mecánicas, caminos rodantes y ascensores para las nuevas estaciones de la Línea "H" y "B" –Licitación Pública N° 140/08

4.2.5.1. Descripción de la obra

La presente obra tiene por objeto la contratación de la fabricación, transporte, montaje, ensayos y puesta en marcha de 21 ascensores, 33 escaleras mecánicas y 2 caminos rodantes, "llave en mano", incluidos la habilitación y el mantenimiento por tres (3) años a partir de la recepción definitiva. La contratación incluyó equipamiento para la Línea B y H.

Los equipos a instalar en la Línea H fueron asignados de la siguiente manera:

- Tramo A2

Estación Parque Patricios: 1 ascensor externo y 2 internos, 2 escaleras mecánicas externas y 2 internas;

Estación Hospitales: 1 ascensor externo y 2 internos, 1 escalera mecánica externa y 2 internas;

- Tramo C1

Estación Corrientes: 1 ascensor externo y 5 internos, 2 escaleras mecánicas externas y 8 internas, y 2 caminos rodantes internos.

4.2.5.2. Descripción del proceso licitatorio

Mediante Acta de Directorio N° 894 (26/03/08) SBASE llamó a la Licitación Pública N° 140/08, con un presupuesto de \$14.020.000³². La licitación se ha subdividido en dos ítem: el ítem I - escaleras mecánicas y caminos rodantes, y el ítem II -ascensores; pudiendo los oferentes cotizar uno sólo de ellos o ambos.

Presentaron ofertas Thyssenkrupp Elevadores SA y Fujitec Argentina SA.

³² Presupuesto a enero de 2008. Ítem I: \$9.770.000 - Ítem II: \$4.250.000. El presupuesto actualizado por SBASE a valores de abril del 2008 fue para Ítem I: \$10.687.112 - Ítem II: \$4.615.831. Total del presupuesto actualizado \$15.302.943. No incluye los costos de nacionalización, que serán adelantados por el Contratista y reintegrados por SBASE.

Mediante Acta de Directorio N° 906 (15/09/08), SBASE adjudicó el ítem I correspondiente a escaleras mecánicas y caminos rodantes, a la firma Fujitec Argentina SA, por la suma de \$9.888.765³³, que incluye la provisión importada, la provisión local y el montaje y el costo de mantenimiento por tres años. El ítem II correspondiente a ascensores, fue adjudicado a la firma Thyssenkrupp Elevadores SA por un total de \$4.502.061.

El 07/10/08 se celebra contrata con Fujitec Argentina SA.

Los plazos parciales de ejecución y recepción provisoria de las obras objeto del presente apartado son los siguientes:

- 1.- Línea H tramo C1 – Estación Corrientes: el 30/06/09.
- 2.- Línea H tramo A2 – Estaciones Parque Patricios y Hospitales: el 31/07/11.

Se establece como fecha de inicio del plazo contractual la fecha de la contrata.

El 02/10/08 se celebra la contrata con Thyssenkrupp Elevadores SA.

Los plazos de ejecución y recepción provisoria de las obras objeto del presente apartado se establecen de la siguiente manera:

- 1.- Línea H tramo C1 – Estación Corrientes: el 30/06/09.
- 2.- Línea H tramo A2 – Estaciones Parque Patricios y Hospitales: el 31/07/11.

Se establece como fecha de Inicio del plazo contractual la fecha de la contrata.

4.2.5.3. Administración del contrato

Por OS N° 19 (05/03/09), la DO comunica al contratista Thyssenkrupp Elevadores SA que la restricción presupuestaria dispuesta por el Poder Ejecutivo afecta el cronograma de inversiones y gastos de SBASE.

Por OS N° 34 (27/10/09), la DO solicita al Contratista que remita antes del 30/10/09 el nuevo cronograma de obras e inversiones con el objeto de dar continuidad a los trabajos sin ejecución a partir de abril de 2009.

Por NP N° 55 (28/10/09), el Contratista Thyssenkrupp Elevadores SA hace saber que atento que la obra se encuentra suspendida, no enviará una nueva curva de inversión hasta no tener preacordado un avance en la negociación tendiente a la reanudación de la obra.

Mediante Acta Acuerdo de fecha 25/03/10, SBASE y Thyssenkrupp Elevadores SA convienen: "...en relación con el contrato suscripto el 02/10/08 (Licitación Pública N° 140/08, ítem 2 Ascensores) readecuar la ejecución de las obras correspondientes a las tareas contractuales referidas a: 1) Línea H

³³ La oferta se componen de la siguiente manera: U\$S 1.795.731 por la provisión de origen importado; de \$3.278.714 por la provisión local y montaje, y de \$982.229 por el mantenimiento.

Tramo C1 (Estación Corrientes); y 2) Línea B Tramo C (Estaciones Juan Manuel de Rosas y Echeverría)". En la referida Acta se aprueba el cronograma de trabajos e inversiones de las tareas pendientes de ejecución referidas a la Estación Corrientes.

Asimismo, las partes convienen la previa cancelación por parte de SBASE del Certificado N° 3 correspondiente al mes de marzo/09 – Estación Corrientes-, para la exigibilidad de los plazos de inicio previstos.

4.2.5.4. Certificación del período

El ítem 1 "Escaleras mecánicas y caminos rodantes", adjudicado a la contratista Fujitec S.A, no tuvo ejecución en el período auditado.

El ítem 2 "Ascensores", adjudicado a la contratista Thyssenkrupp Elevadores SA, tuvo la siguiente certificación en el período 2009:

CERTIFICADO	CONCEPTO	MES	MONTO BÁSICO
1	OBRA BASICA	Ene-09	60.042,94
2	OBRA BASICA	Feb-09	192.010,07
3	OBRA BASICA	Mar-09	357.537,19
TOTAL CERTIFICACION 2009			609.590,20

4.2.5.5. Pagos del período

Con respecto a los pagos realizados durante el ejercicio 2009, cabe señalar que se consignaron según el cuadro siguiente:

Certificado N°	Período	Fecha de pago	Importe cheque (*)	C.Caja N°
1	Ene-09	13/05/2009	\$57.915,10	889
2	Feb-09	13/05/2009	\$184.885,70	890
TOTAL PAGOS 2009			\$242.800,80	

(*) Importe neto de SUSS e Impuesto a las Ganancias.

Asimismo, se señala que el certificado N° 3 correspondiente al mes de Marzo de 2009 fue pagado el 8/04/10 por un monto total de \$351.165,93.

4.2.6. Proyecto, Fabricación e Instalación de la Señalética de la Estación Corrientes de la Línea H - Licitación Privada N° 308/08

4.2.6.1. Descripción de la obra

El objeto de la contratación consiste en la colocación de cartelera para la orientación de los usuarios del sistema de subterráneos. La encomienda comprende la realización del Proyecto Ejecutivo, la fabricación y el montaje de conformidad con las reglas del arte y la documentación del llamado.

4.2.6.2. Descripción del proceso licitatorio

Por Acta de Directorio N° 913 (15/01/09), se aprueban los Pliegos y se realiza el llamado a licitación privada.

El plazo de ejecución previsto para la entrega de la totalidad del trabajo es de 3 meses.

El presupuesto oficial total ha sido estimado al mes de octubre de 2008 en \$335.515,50.

La Comisión de Preadjudicaciones, con fecha 18/02/09, procede a la apertura de las ofertas presentadas en término, siendo las mismas las siguientes:

OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	COTIZACIÓN TOTAL DE LA OBRA
UNO	Argoneon SA	\$721.779,00
DOS	Acrilicos Atlas SA	\$343.595,00
TRES	Sicorp SA	\$213.474,00

Atento el análisis técnico y económico de las diferentes empresas oferentes, por Acta de Directorio N° 932 (20/08/09), SBASE resuelve adjudicar los trabajos a Sicorp SA por la suma de \$213.474 y autoriza a la firma de los instrumentos y Contrata correspondiente.

4.2.6.3. Administración del contrato

Del relevamiento del trámite administrativo surge que la Contrata se firmó el 30/09/09. El Acta de inicio de los trabajos está fechada el 20/11/09.

Mediante NP N° 1 (20/11/09), la Contratista presentó una Factura por la suma de \$32.021,13, correspondiente al anticipo del 15% del monto total de la obra.

4.2.6.4. Certificación del período

Respecto al ejercicio 2009, la certificación fue la siguiente:

CERTIFICADO	CONCEPTO	MES	MONTO BÁSICO
1	OBRA BASICA	diciembre 09	\$19.529,00
TOTAL CERTIFICACION 2009			\$19.529,00

Se verificó que el avance de certificación de obra para el período auditado resultó ser del 9,15%.

4.2.6.5. Pagos del período

Con respecto a los pagos realizados en el período 2009, con fecha 14/12/09 se otorgó al contratista un anticipo del 15% del monto contractual por la suma de \$31.036,12³⁴.

4.2.7. Tramo B –Línea H Taller Colonia: Torno bajo piso –Licitación Pública N° 137/07

4.2.7.1. Descripción de la obra

El objeto de esta obra es la contratación de la ingeniería, fabricación, pruebas en fábrica, transportes, manipuleo, montaje y puesta en servicio de un Torno Bajo Piso³⁵ en el Taller Colonia de la Línea "H" de Subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, incluidas las obras civiles complementarias.

4.2.7.2. Descripción del proceso licitatorio

El 23/05/08 se lleva a cabo el acto de apertura del Sobre N° 1 del cual se desprende que las empresas oferentes son tres: 1) Patentes Talgo SA; 2) BEMAQ SA; 3) Dano Rail y CAF Argentina UTE.

Luego de realizado el correspondiente análisis que permite determinar si los oferentes reúnen las capacidades técnicas, económicas financieras y legales, la comisión pre adjudicadora llega a la conclusión de que la única oferta que reúne las condiciones exigidas por los pliegos licitatorios es la que corresponde a Dano Rail y CAF Argentina UTE.

El 17/07/08 se procede a la apertura del Sobre N° 2, la oferta del único oferente, Dano Rail y CAF Argentina UTE.

Mediante Acta de Directorio N° 905 (11/08/08), SBASE resuelve adjudicar los trabajos correspondientes al Rubro A (Torno conformado e instalado), Rubro B (repuestos mínimos), Rubro C (repuestos recomendados), por la suma de \$6.526.612,39³⁶ a Dano Rail y CAF Argentina UTE.

³⁴ Monto neto de SUSS e impuesto a las Ganancias.

³⁵ El torno es una herramienta de control numérico, destinada al torneado o regeneración del perfil de las ruedas montadas sobre ejes ferroviarios.

³⁶ Se fija como precio contractual la suma de euros 1.214.798 en concepto de provisión en condición CIF puerto de Buenos Aires y \$567.733 en concepto de gastos locales.

También resuelve no adjudicar a la UTE los trabajos del Rubro E, correspondientes a las obras complementarias para la instalación del torno.

El 29/09/08 se firma la contrata, en la que se establece un plazo de ejecución de obra de 12 meses, fijándose como fecha de inicio de los plazos la firma de la contrata.

4.2.7.3. Visita a obra

Con fecha 04/10/10 se efectuó la misma con el objeto de realizar un reconocimiento in situ y un relevamiento fotográfico de la obra ejecutada (véase foto N° 29 en el Anexo IV).

4.2.8. Tramo B –Línea H Taller Colonia: Edificio Auxiliar – Licitación Privada N° 307/08

4.2.8.1. Descripción de la obra

La obra a ejecutar es complementaria del Taller Colonia y se utilizará para el ingreso y egreso de personas y materiales al Taller, para alojar los conductos del sistema de ventilación del Taller y contendrá facilidades de vestuario y comedor para el personal y un sector de oficinas.

El edificio a construir tendrá estructura de hormigón armado apoyada sobre platea de fundación y constará de las siguientes plantas: subsuelo, entrepiso, planta baja, tres pisos y azotea.

El edificio se conecta con el Taller Colonia en la planta subsuelo. Se encuentran en este nivel la escalera 1 de ingreso y salida del taller, el pleno de ventilación del taller, el pasillo de carga y maniobra y el hueco para el movimiento de cargas vertical, que se realizará mediante un puente grúa a instalar en la estructura sobre planta baja.

En el nivel entrepiso se ubican el tanque de bombeo y las bombas de impulsión.

En la planta baja se encuentran la portería y los accesos del personal y de vehículos desde el nivel vereda, la escalera 1 de escape del Taller y la escalera principal del edificio. En este nivel se instalará un puente grúa para la carga y descarga de materiales y bogues y para el transporte de las mismas desde y hacia el subsuelo.

En la planta del primer piso se ubican los vestuarios y sanitarios para el personal del taller; en la planta del segundo piso se encuentran la cocina, el comedor para dicho personal y un salón de usos múltiples; y en la planta del tercer piso, el sector oficinas y sanitarios.

En la azotea se encuentra la sala de máquinas del ascensor y la caja de escalera principal y, sobre la losa de cierre de la caja, se ubica el tanque de agua de reserva.

4.2.8.2. Descripción del proceso licitatorio

Mediante Acta de Directorio N° 899 (29/05/08), se realiza el llamado a licitación para la contratación de las obras del Edificio Auxiliar del Taller Colonia, ubicado en la calle Colonia N° 285 de la Ciudad de Buenos Aires. El monto del presupuesto estimado al mes de mayo de 2008 es de \$2.776.408. Mientras que el plazo de obra previsto es de 12 meses.

Por tratarse de una licitación privada, se invita a participar a catorce empresas. Del Acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 03/07/08, surge que presentan ofertas:

EMPRESA	COTIZACIÓN
GRISSI COSTRUCCIONES SA	\$3.346.374,46
KIR SRL	\$3.019.755,03
LUIS CARLOS ZONIS SA	\$2.986.242,00

Mediante Acta de Directorio N° 905 (11/08/08), se resuelve adjudicar la licitación a Luis Carlos Zonis SA, por considerarse su oferta la más conveniente.

Con fecha 03/09/08 se firma la Contrata por un monto de \$2.986.242,00, con un plazo de ejecución de 12 meses y fecha de finalización para el 28/09/09.

4.2.8.3. Administración del Contrato

Los trabajos se inician el 03/10/08, con la firma del Acta de Comienzo de Obra.

La Contratista por NP N° 10 (30/10/08) presenta el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones, con plazo de 12 meses y monto de inversión de \$2.986.493,00³⁷, previstos según Art. 6.2 PBC.

Durante el primer bimestre del período auditado, la obra se ejecutó conforme al plan de trabajo.

A instancia de la restricción presupuestaria dispuesta por el Poder Ejecutivo, SBASE comunica el 03/03/09 a la Contratista que la ejecución de la obra se suspende a partir de abril de 2009.

Acta Acuerdo suscripta entre SBASE y la Contratista

A los efectos de readecuar los plazos y la inversión en la ejecución de obra, las partes firman el Acta Acuerdo de fecha 18/06/09, en el que convienen:

³⁷ Presentado en tiempo y forma por el Contratista y vuelto a presentar con ajustes solicitados por la DO por OS N° 04 – 20/10/08-

- Ampliación del plazo de obra de 12 a 19 meses, y establecimiento de fecha de finalización en el mes de abril de 2010.
- Reinicio de las obras a partir del 03/07/09.
- Renuncia por parte del Contratista a reclamos por gastos improductivos, por mayor permanencia o mayores costos.

Por OS N° 29 (22/06/09), se comunica al Contratista la vigencia del Acta Acuerdo y la fecha de reinicio de los trabajos establecida para el 03/07/09.

Mediante OS N° 31 (13/07/09), la DO presta conformidad al Plan de Trabajos e Inversiones presentado por el Contratista por NP N° 79 y 84.

A través de OS N° 193 (31/05/10), SBASE solicita al Contratista Luis Carlos Zonis SA la cotización de los siguientes trabajos de obra civil e instalaciones a realizar en el Taller Colonia:

- Adicional Torno bajo piso obra civil y complementarias³⁸.
- Adecuación de las instalaciones proyectadas para mejorar la utilización del operador Metrovías.

Por Memo interno (25/06/10), la Gerencia de Obras eleva a consideración de la Asesoría Legal la aprobación de las obras de referencia, para ser adicionadas al contrato de marras, informando que el mismo ha presupuestado la sumatoria de ambos trabajos en el monto de \$570.584,41 a precios básicos de Contrato y de \$670.272,53 a precios de Redeterminación Provisoria Enero 2010, valor que resulta inferior al 20% del monto total del Contrato, cumplimentando lo establecido en el Art. 7.1 PBC. Modificaciones de Obra y Art. 7.2 PBC. Precios Nuevos.

4.2.8.4. Certificación del Período

El período auditado comprende un total de 8 certificados, desde el N° 4 al N° 15, emitidos por el Contratista y aprobados por la DO.

La certificación fue discontinuada durante los meses de marzo a junio del 2009, como consecuencia de la restricción presupuestaria dispuesta por el Poder Ejecutivo y comunicada a SBASE en Asamblea Extraordinaria de fecha 03/03/09.

En el cuadro siguiente se detalla la certificación aprobada a precios básicos por un monto acumulado de \$931.475,96 que significa el 31,19% de avance de obra al 31/12/09.

³⁸ Este adicional es producto de la decisión de SBASE de no adjudicar el Rubro E a Dano Rail y CAF Argentina UTE.

Cuadro de Certificación 2009

Período		Certificación			% Avance acum.	Aprobación	
Cert.	Mes	Anterior	Presente	Acumulada		OS N°	Fecha
3	Dic.08	\$25.103,69	\$19.195,94	\$44.299,63	1,48	17	22/01/2009
4	Ene.09	\$44.299,46	\$44.425,46	\$88.725,09	2,97	23	25/02/2009
5	Feb.09	\$88.725,09	\$26.388,53	\$115.113,62	3,85	27	03/04/2009
Período sin certificación hasta reinicio de obra por OS N° 29 -22/06/09-							
10	Jul.09	\$115.113,62	\$70.470,92	\$185.584,54	6,21	47	19/08/2009
11	Ago.09	\$185.584,54	\$89.234,88	\$274.819,42	9,2	55	18/09/2009
12	Set.09	\$274.819,42	\$107.600,14	\$382.419,56	12,81	69	26/10/2009
13	Oct.09	\$382.419,56	\$118.263,08	\$500.682,64	16,77	95	27/11/2009
14	Nov.09	\$500.682,64	\$170.805,64	\$671.488,28	22,49	132	14/01/2010
15	Dic.09	\$671.488,28	\$259.987,68	\$931.475,96	31,19	144	29/01/2010

Monto del Contrato básico \$2.986.242,00

Fuente: Elaboración del equipo de auditoría -Certificados de Obra adjuntos a la OS de aprobación-.

4.2.8.5. Pagos del Período

Con respecto a los pagos realizados en el ejercicio 2009, cabe señalar que fueron incluidos los certificados números 1, 2, y 3 correspondientes al período 2008.

Certificado N°	Período	Fecha de pago	Importe cheque (*)	C.Caja N°
1	Oct-08	16/01/2009	10.634,38	130
2	Nov-08	23/01/2009	9.216,62	193
3	Dic-08	27/02/2009	15.102,92	424
4	Ene-09	06/04/2009	35.052,93	646
5	Feb-09	15/05/2009	20.861,88	895

Certificado N°	Período	Fecha de pago	Importe cheque (*)	C.Caja N°
10	Jul-09	28/09/2009	55.444,89	1656
11	Ago-09	10/11/2009	70.285,67	1958
12	Sep-09	17/12/2009	84.664,73	2194
COMPLEMENTO ALICUOTA II.BB. CERTIF. N° 1	Oct-08	10/11/2009	1.113,24	1957
TOTAL PAGOS 2009			302.377,26	

Fuente: Elaboración del equipo de auditoría –libranzas 2009-.

4.2.8.6. Visita a obra

Con fecha 04/10/10 se efectuó la misma con el objeto de realizar un reconocimiento in situ y un relevamiento fotográfico de la obra ejecutada. Se verificó que el Edificio Auxiliar al Taller Colonia, se encuentra terminado (véanse fotos N° 19 a 27 en el Anexo IV).

4.2.9. Línea H - Subestación Rectificadora Venezuela – Línea de Contacto. Licitación Publica N° 115/04

4.2.9.1. Descripción de la obra

Con fecha 17/03/05, SBASE y Siemens SA firman la Contrata para la ejecución de los trabajos correspondientes para el equipamiento y montaje de la Subestación Rectificadora Venezuela y la ejecución de la Línea de Contacto del Tramo B de la Línea H, por un monto de \$23.755.517,40 y un plazo máximo de ejecución de 12 meses.

4.2.9.2. Administración del Contrato

Con fecha 30/11/06, se firma el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos, con un plazo de garantía de un año.

Con fecha 22/08/07, el Secretario Legal y Técnico de SBASE eleva a consideración del Directorio los actuados por la Subgerencia de Ingeniería, respecto de realizar trabajos adicionales para adecuar la instalación del puente grúa del futuro Taller Colonia de la Línea H. Aquéllos constan en la provisión del puente, modificaciones de la catenaria e instalación de luminarias, entre otros.

SBASE solicita a la empresa Siemens SA la cotización del adicional en el marco de la Licitación Publica N°115/04, resultando un precio de \$240.179,13 y 120 días de plazo.

Por Acta de Directorio N° 878 (10/10/07), se aprueba el adicional correspondiente a los trabajos del Puente Grúa del Taller Colonia por el monto y plazo establecidos.

Con fecha 30/03/09 y cumplido el período de garantía se otorga la correspondiente Recepción Definitiva a la obra y componentes y sistema de detección, alarma y extinción de incendio de la Licitación Publica N°115/04 sin deficiencias, según PCG Art. 18.3.

Con fecha 03/08/09, se otorga la Recepción Provisoria de los trabajos correspondientes al Adicional Puente Grúa Taller Colonia, con un plazo de garantía de un año sin correcciones para realizar durante el mismo. Con fecha 10/08/10, se suscribe la constancia de la Recepción Definitiva Parcial de la obra por la provisión del Puente Grúa. Queda constancia de que se ha cumplido el plazo de garantía el 21/07/10 y se ha verificado la buena conservación de las obras y sus componentes.

4.2.9.3. Certificación del Período

Durante el período auditado se verifica la ejecución de los trabajos del adicional Puente Grúa aprobados por los dos certificados de obra emitidos:

Certificado N°	Mes	Aprobación	Monto Certificado	Avance %
1	Mayo/09	OS N° 192-16/09/09-	\$222.750,99	92,74
2	Julio/09	OS N° 193 -16/09/09-	\$17.428,14	7,26
TOTAL			\$240.179,13	100

4.2.9.4. Pagos del período

Con respecto a los pagos realizados durante el ejercicio 2009 correspondientes al adicional Puente Grúa, cabe señalar que se consignaron según el cuadro siguiente:

Certificado N°	Período	Fecha de pago	Importe cheque (*)	C. Caja N°
1	Mayo/09	16/11/2009	\$198.086,97	1999
2	Julio/09	16/11/2009	\$15.490,60	1998
TOTAL PAGOS 2009			\$213.577,57	

(*) Los importes son netos de retenciones y devolución de anticipo.

4.2.9.5. Visita a obra

Con fecha 04/10/10 se efectuó la misma con el objeto de realizar un reconocimiento in situ y un relevamiento fotográfico de la obra ejecutada que se expone en el Anexo IV, véase foto N° 28.

5. OBSERVACIONES

1. Las obras de los tramos C1, B y A2 de la línea H, han sufrido las demoras que se consignan en el cuadro siguiente, siendo significativa al respecto la incidencia derivada de las restricciones presupuestarias que se produjeron durante el ejercicio 2009.

Tramo	Licitación N°	Rubro	Plazo previsto de ejecución	Plazo real de ejecución
C1	128/05	Obra Civil	30 meses	36 meses
A2	125/05	Obra Civil	40 meses	75 meses*
C1	127/05	Señales	12 meses	21 meses
A2	127/05	Señales	12 meses	Diferido**
B	127/05	Señales	15 meses	28 meses
A1	127/05	Señales	12 meses	Diferido**
C1	140/08	Ascensores	8 meses	21 meses
C1	140/08	Escaleras	8 meses	21 meses
A2	140/08	Ascensores	38 meses	Sin ejecución***
A2	140/08	Escaleras	38 meses	Sin ejecución***
C1	142/08	Potencia y Tracción	8 meses	19 meses
C1	308/08	Señalética	3 meses	4 meses
B	307/08	Edificio Auxiliar Taller Colonia	12 meses	19 meses
B	137/07	Torno Bajo Piso	12 meses	En Ejecución

*Fecha prevista de finalización 25/01/12

** Conforme acta acuerdo respectiva, sin fecha estipulada de inicio a la espera de la obra civil.

*** Sin fecha estipulada de inicio a la espera de la obra civil.

Fuente: Elaboración propia del equipo de auditoría.

Tramo C1 -Obras Civiles Estación Corrientes y Túnel entre Estaciones Once y Corrientes y Cola de Maniobras – Licitación Pública N° 128/05

2. Incumplimiento del Art. 8.3, 2do párr. del PCP. Plan de Trabajos y Curva de Inversiones.

"... La DO aprobará o rechazará la documentación del Plan de Trabajos y Curva de Inversiones dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su presentación..."

Del análisis de los libros de obra surge que SBASE se demoró 145 días en aprobar el nuevo Plan de Trabajos.

3. Incumplimiento del Art. 17.1 del PCG. Recepción Provisoria.

"...Como requisito previo a dicha Recepción, el Contratista deberá haber obtenido la aprobación de la DO de la documentación Conforme a Obra, los manuales de operación y mantenimiento de las obras y de sus instalaciones y el álbum de fotografías, y la Medición Final y el Certificado Final de la Obra..."

El Certificado Final de Obra se presenta con fecha 23/06/10, previamente a la recepción definitiva de obra, ocurrida el 30/06/10.

Instalaciones de Centros de Potencia y Tracción – Licitación Pública N° 142/08

4. La satisfacción de las necesidades públicas que fundamentan la existencia de la obra se vio afectada por la demora en la puesta en marcha del servicio.

a. Incumplimiento del Art.6.3.3 del PCP- Ritmo de Inversión.-

"SBASE podrá exigir aumento de actividad cada vez que la certificación bruta acumulada esté un cinco por ciento (5%) por debajo de la prevista, siempre que la demora fuera imputable al Contratista..."

Se verificó que la certificación del período auditado fue inferior al 10,15% respecto de la prevista. No consta que el Comitente hubiera intimado a la Contratista a cumplir con el ritmo de obra aprobado.

b. Incumplimiento de los Arts. 8.1 del PCG y 9.1 PCP.

Pliego de Condiciones generales. Artículo 8.1. Plazos. "Los trabajos deben ser realizados en forma completa y entregados a entera satisfacción de SBASE en las fechas convenidas y en los plazos parciales que se establezcan en el plan de trabajos, de conformidad con lo dispuesto en el PCP.

A pedido del Contratista, SBASE podrá acordar prórrogas de plazo cuando, a su solo juicio, se presente alguna de las siguientes causas: 1º) trabajos adicionales o mayor volumen de obra o cambios de proyecto debidamente aprobados; 2º) demoras de SBASE en la entrega de documentación, materiales, terrenos o de elementos de cualquier naturaleza previstos en la documentación contractual, con excepción de los pagos; 3º) conflictos gremiales de carácter general; 4º) caso fortuito o de fuerza mayor..."

Pliego de Condiciones Particulares. Artículo 9.1 Plazo de ejecución. "... La obra deberá ser totalmente ejecutada en el plazo total de ocho (8) meses contados a partir de la fecha del contrato."

Se verificó que la ampliación del plazo contractual en un 50%, convenida en el Acta Acuerdo de fecha 24/07/09, no encuentra su justificación en los casos previstos en la normativa mencionada.

c. El plazo de ejecución de obra previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones y en la contrata fue ampliado de 8 a 12 meses al momento de celebrarse el Acta Acuerdo (24/07/09), incumpléndose los principios que rigen las licitaciones públicas. En relación a los mismos, resulta fundamental que desde el comienzo del procedimiento de la licitación hasta la ejecución del contrato, no se afecten los elementos esenciales de éste. La formalización del contrato se hizo exacta y precisamente sobre las bases que determinaron la adjudicación, pero antes de que tuviera un principio de ejecución, se le introdujo una ampliación de plazo del 50% para la misma cantidad de obra.

d. Incumplimiento del Art. 8.2 PCG.

"Libros de Comunicaciones. Toda documentación intercambiada entre SBASE y el Contratista tendrá validez únicamente si es realizada a través de los "Libros de Comunicaciones", que tendrán hojas numeradas por triplicado, selladas, con un encabezamiento que identifique el número y denominación de la licitación y el nombre del Contratista y estarán rubricados por SBASE..."

Ante el incumplimiento de la Contratista de la presentación de los libros de obra para su rúbrica SBASE no intimó a la misma. En consecuencia, SBASE debió comunicar al contratista mediante Notas la suspensión de los trabajos por la restricción presupuestaria dispuesta por el Poder Ejecutivo, en lugar de efectuarlo a través de los libros de obra, tal lo previsto en la normativa indicada.

Tramo B –Línea H Taller Colonia: Edificio Auxiliar – Licitación Privada N° 307/08

5. Incumplimiento de lo establecido en el Art. 10.3 del PBC.

Pliego de Bases y Condiciones. Artículo 10.3. Certificados Mensuales. "Se efectuará de acuerdo al avance mensual determinado por la DO..."

La certificación de obra fue discontinua, toda vez que a diciembre de 2009, transcurridos 15 meses del plazo de obra, se habían emitido 11 certificados, verificándose la existencia de períodos sin certificación³⁹.

³⁹ SBASE en su descargo al Informe Preliminar mediante Nota N° 00042 de fecha 14/01/2011, señala que: "...Los Certificados N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9 correspondientes a los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2009, no fueron emitidos por encontrarse suspendida la obra durante esos períodos según los términos del Acta de Acuerdo suscripta por las partes el 18

Proceso de recepción, registración, liquidación y pago

6. No está justificada la diferencia de \$44.286,42 que surge de comparar el total de las libranzas de la Cuenta de Expansión N° 21.105/3, correspondientes al ejercicio 2009 (\$55.007.106,58⁴⁰) y el total pagado según listado de créditos del SIGAF (\$55.051.396,00). SBASE en su descargo al Informe Preliminar mediante Nota N° 00042 de fecha 14/01/2011, señala que: "en la libranza del año 2009 se encuentran pagos de certificados correspondientes al año 2008, así como en el año 2010 se producen pagos correspondientes a los años 2009. Es por ello, que se produce una diferencia entre el informe de SIGAF y la libranza de la cuenta."

7. Incumplimiento de los plazos para la efectivización de los pagos.

Se verificó que en el 36,67% de los casos existió mora en los plazos de pago, conforme los Comprobantes de Caja que se detallan en el siguiente cuadro:

C.Caja N°	LICITACION	FECHA LIBRANZA DEL CHEQUE	VENCIMIENTO S/PLIEGO	DÍAS DE MORA
281	LIC. PUB. 125/ 05	04/02/09	28/01/09	7
426	LIC. PUB. 125/ 05	27/02/09	21/02/09	6
726	LIC. PUB. 125/ 05	16/04/09	27/03/09	20
1043	LIC. PUB. 125/ 05	10/06/09	06/06/09	4
132	LIC. PUB. 128/ 05	16/01/09	15/01/09	1
596	LIC. PUB. 128/ 05	27/03/09	04/03/09	23
696	LIC. PUB. 128/ 05	16/04/09	15/02/09	60
697	LIC. PUB. 128/ 05	16/04/09	18/03/09	29
860	LIC. PUB. 128/ 05	12/05/09	19/04/09	23
1271	LIC. PUB. 128/ 05	27/07/09	23/07/09	4
2255	LIC. PUB. 128/ 05	29/12/09	23/09/09	97

de junio de 2009 y el cronograma de inversiones presentado mediante Nota de Pedido N° 79...".

⁴⁰ Conforme el descargo al Informe Preliminar, mediante Nota N° 00042 de fecha 14/01/2011, surge dicho importe: \$60.683.849,34 total de las libranzas de la Cuenta de Expansión N° 21.105/3 menos pagos de certificados correspondientes al año 2008 (\$14.909.826,81) más los certificados del año 2009 pagados en el 2010 (\$9.233.084,05).

Fuente: elaboración propia del equipo de auditoría.

8. Sobre un total de treinta (30) Planillas de Autorización de Pagos (PA) que integraron la muestra se constató que:

- En el 13,33% de las mismas no consta la fecha de vencimiento.

C. Caja	PA	Fecha de vencimiento
1254	1179	No consta
1635	1532	No consta
1707	1599	No consta
2117	2025	No consta

- En el 6,66% de las mismas la fecha de emisión es posterior a la de vencimiento.

C. Caja	PA	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
889	762	21/04/09	18/03/09
890	763	21/04/09	12/04/09

9. El 100% de los legajos de pago no se encuentra foliado en su totalidad⁴¹, cuando ello es necesario para garantizar la integridad e inalterabilidad de la documentación obrante en los actuados al momento de su liquidación y pago. No obstante, corresponde señalar que la documentación exhibida se encuentra sellada por Tesorería y se indica el número de liquidación (Orden de Pago).

6. RECOMENDACIONES

⁴¹ SBASE en su descargo al Informe Preliminar mediante Nota N° 00042 de fecha 14/01/2011, señala que: "Los legajos de pago se conforman por la/s factura/s originales, que respetan la foliatura de los trámites originales, más los antecedentes propios de la contratación que integran el legajo de compra, tal como la orden de compra y que se acompaña en fotocopia para mejor comprensión de lo que se está pagando. Todas las fotocopias agregadas mantienen su foliatura original.

En todos los casos no se practica un refoliado ya que se trata de evitar que un mismo documento tenga dos folios distintos, según sea su archivo.

La integridad queda garantizada, del mismo modo que la inalterabilidad ya que la documentación básica de todo pago, factura y recibo, son originales que coinciden entre sí y con los asientos y Ordenes de Pago que se acompañan (Fuente gerencia Administrativa y Financiera).".

1. Ajustar la programación de los contratos de las obras y su ejecución en el tiempo de manera de poner oportunamente las mismas a disposición del uso público.

Tramo C1 -Obras Civiles Estación Corrientes y Túnel entre Estaciones Once y Corrientes y Cola de Maniobras – Licitación Pública N° 128/05

2. Cumplir con las disposiciones de los Pliegos en lo atinente a los plazos de aprobación del Plan de trabajos y la Curva de Inversión. Mantener actualizado permanentemente el monto total a certificar del Contrato permite conocer el avance real de la obra.
3. Atenerse estrictamente a las prescripciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Instalaciones de Centros de Potencia y Tracción – Licitación Pública N° 142/08

4. Ajustar la programación de los contratos de las obras y su ejecución en el tiempo de manera de poner oportunamente las mismas a disposición del uso público.

4.1 Ejercer oportunamente las prerrogativas que establecen los Pliegos a los efectos de exigir a la empresa contratista que mantenga el ritmo de obra aprobado.

4.2 Cumplir con los plazos de ejecución de los contratos de las obras, y no introducir modificaciones que además de afectar el principio de igualdad de los oferentes, difiere la disposición del uso público de las mismas.

4.3 Cumplir con los plazos de ejecución de los contratos de las obras, y no introducir modificaciones que además de afectar el principio de igualdad de los oferentes, difiere la disposición del uso público de las mismas.

4.4 Cumplimentar con lo establecido en pliegos, habilitando oportunamente los libros de obra.

Tramo B –Línea H Taller Colonia: Edificio Auxiliar – Licitación Privada N° 307/08

5. Atenerse estrictamente a las prescripciones del Pliego de Bases y Condiciones. Si fuera el caso que, por determinadas particularidades de la obra, existieran meses sin certificación, a los fines de evitar la discontinuidad observada, SBASE tendría que solicitar la emisión de certificados con la

particularidad de repetir el último monto acumulado y con monto nulo a certificar. Sólo en estos casos, podrían no exigirse los requisitos habituales en cuanto a las constancias que es usual requerir cuando efectivamente existen montos a ser certificados.

Proceso de recepción, registración, liquidación y pago

6. Ajustar el ambiente de control interno con el objeto que la ejecución presupuestaria contenga información relativa a los ingresos y egresos, desagregada por Línea de Subterráneo y año de afectación.
7. Cumplir con los plazos de pago establecidos en los Pliegos y determinar con exactitud las fechas de vencimiento de los pagos; mejorando ello el ambiente de control.
8. Evitar irregularidades en la confección de las planillas de autorización de pago, completándose en todos los casos la información referida a la fecha de emisión de la planilla. Ello mejora el control interno.
9. Foliar la totalidad de las actuaciones de los legajos de pago con el fin de asegurar su integridad e inalterabilidad; mejorando con ello el control interno.

7. CONCLUSIONES

Las obras que ejecuta SBASE comprenden más de un período anual y los presupuestos de las mismas han sido oportunamente aprobados por la Legislatura de la CABA en forma plurianual, lo cual evidencia que la incidencia económica para decidir el inicio y desarrollo de las obras ha sido previamente analizada y aprobada. Las restricciones presupuestarias dispuestas por el Poder Ejecutivo de la CABA en marzo de 2009, ocasionaron la paralización de las obras del Tramo A2 (Licitación Pública N° 125/05) y de las obras complementarias a la obra civil del Tramo C1 (Licitaciones Públicas N°142/08; 127/05 y 140/08), generando en consecuencia el reconocimiento de costos improductivos por mayor permanencia en obra. El desvío de los resultados de avance y certificación obtenidos al finalizar el período auditado evidencia las dificultades con que se ha conducido el plan de trabajos e inversión durante el año 2009.

En ese sentido, las Actas Acuerdos suscriptas con los contratistas (readecuación y reprogramación de los contratos en ejecución) no logran reestablecer el plan y el programa adoptado para la construcción de las obras y las tareas de seguimiento y control que permite que las mismas se

completen en el plazo fijado y de acuerdo con las exigencias técnicas y económicas previstas originalmente.

Cabe agregar que SBASE, en su carácter de comitente, ha asumido la responsabilidad de todas las contingencias sufridas por la restricción presupuestaria; cambio de proyecto y la ejecución de obra, liquidando los mayores costos surgidos en cada nueva planificación.

Anexo I – Muestra de auditoría

Legajos de Pago

Nº ORDEN	FECHA	TIPO DE CONTRATACION	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE	C.C.
1	04/02/2009	L.PUBLICA 125/05	CERTIFICADO Nº 34,- 11/08,- F 1-1457 IVA : 21 % L "H" A2	CARTELLONE	4.846.393,57	281
2	27/02/2009	L.PUBLICA 125/05	LP.Nº125/05 CERT.Nº35 DIC.2008 LINEA "H" A2 IVA: 21%.	CARTELLONE	4.611.878,50	426
3	16/04/2009	L.PUBLICA 125/05	CERT Nº 36 OBRA CIVIL L "H" T " A2 " , - ENE/*2009	CARTELLONE	3.177.192,32	726
4	12/05/2009	L.PUBLICA 125/05	CERT.Nº37 LINEA "H" TRAMO A2 FEBRERO 2009	CARTELLONE	3.181.284,47	862
5	10/06/2009	L.PUBLICA 125/05	CERT COMPL DIF ALICUOTA EN INGRESOS BRUTOS L "H"	CARTELLONE	152.710,19	1043
6	21/07/2009	L.PUBLICA 125/05	5º REDETERMINACION DE PRECIOS 09/2008 A 02/2009 LINEA H	CARTELLONE	2.868.728,02	1254
7	05/08/2009	L.PUBLICA 125/05	REINTEGRO DE GASTOS POR CORRIMIENTO CRUCE SEMAFORICO	CARTELLONE	15.016,10	1349
8	27/08/2009	L.PUBLICA 125/05	REEMBOLSO DE GASTOS PAGADOS A EDESUR S.A. 05 - 06/2009 L."H "	CARTELLONE	155.372,97	1460
9	16/09/2009	L.PUBLICA 125/05	50% CERT Nº 38,- 3/2009,- IVA :21% L "H" NC Nº 1-719	CARTELLONE	1.294.506,02	1599
10	16/09/2009	L.PUBLICA 125/05	50% CERT Nº 39 ABRIL/09,- IVA :21% L "H" AA 30/4/2009	CARTELLONE	1.710.801,42	1600
11	23/09/2009	L.PUBLICA 125/05	50% CERT.Nº40 MAYO 2009 LINEA "H"	CARTELLONE	1.235.228,63	1635
12	05/10/2009	L.PUBLICA 125/05	50% L "H" TRAMO A2,- 6/09,	CARTELLONE	1.653.212,82	1707
13	29/10/2009	L.PUBLICA 125/05	CE Nº 43 08/2009	CARTELLONE	1.868.705,56	1876
14	27/11/2009	L.PUBLICA 125/05	50% CERT Nº44 SEP 2009 LINEA "H" A2	CARTELLONE	1.290.283,62	2060
15	07/12/2009	L.PUBLICA 125/05	RECUPERO COSTOS FINANCIEROS PRESTAMO BCO CIUDAD	CARTELLONE	224.276,79	2117
16	29/12/2009	L.PUBLICA 125/05	SALDO 50% CERT.Nº43 AGO/09 RESOL.Nº1540/09 LINEA H	CARTELLONE	1.869.323,76	2246
17	29/12/2009	L.PUBLICA 125/05	SALDO 50% CERT.Nº42 JUL/09 RESOL.Nº1540/09 LINEA H	CARTELLONE	1.901.460,77	2247

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Nº ORDEN	FECHA	TIPO DE CONTRATACION	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE	C.C.
18	16/01/2009	L.PUBLICA 128/05	CERT. Nº 29 CON PRECIOS REDETERMINADOS LINEA "H" NOV. 2008	DYCASA	4.310.871,09	132
19	27/03/2009	L.PUBLICA 128/05	REDET.PROVISORIA A AGOSTO/2008 CE 26/27/28/29/30 LINEA "H" C1	DYCASA	822.898,07	596
20	16/04/2009	L.PUBLICA 128/05	CERT Nº 30 CON PCIOS REDETERM 12/08,- L "H" T .C1"	DYCASA	2.461.327,80	696
21	16/04/2009	L.PUBLICA 128/05	CERT Nº 31 ,- C/PCIOS REDETERM L "H" T "C1" ENE/09	DYCASA	2.367.336,37	697
22	12/05/2009	L.PUBLICA 128/05	CERT.Nº32 C/PCIOS REDETER.LINEA "H" T.C1 FEBRERO 2009	DYCASA	2.370.693,50	860
23	27/07/2009	L.PUBLICA 128/05	CE Nº 33 CON PRECIOS REDETERMINADOS LINEA H TRAMO C1 03/2009	DYCASA	2.424.711,20	1271
24	29/12/2009	L.PUBLICA 128/05	CERT.Nº35 MAYO/09 LINEA H-C1 APLIC.MULTA S/ACTA DIR.938	DYCASA	434.284,70	2255
	29/12/2009	L.PUBLICA 128/05	CERT.Nº35 MAYO/09 LINEA H-C1 APLIC.MULTA S/ACTA DIR.938	DYCASA	-225.201,36	
25	10/11/2009	L.PRIVADA 307/08	EDIFICIO AUXILIAR TALLER COLONIA - L"H" AGO/09	ZONIS	70.285,67	1958
26	17/12/2009	L.PRIVADA 307/08	EDIF AUXILIAR TALLER COLONIA L "H" T "B" SEP/09	ZONIS	84.664,73	2194
27	14/12/2009	L.PRIVADA 308/08	ANT 15% SEÑALETICA EST CORRIENTES L "H" T C1	SICORP SA	31.036,12	2166
28	16/11/2009	L.PUBLICA 115/04	CERT.Nº1 MAYO 2009 ADICIONAL PUENTE GRUA	SIEMENS	198.086,97	1999
29	13/05/2009	L.PUBLICA 140/08	CERT.Nº1 ENERO 2009 LINEA "H" IVA 10,5%	THYSSENKRUPP ELEVADORES SA	57.915,10	889
30	13/05/2009	L.PUBLICA 140/08	CERT.Nº2 FEBRERO 2009 LINEA "H" IVA 10,5%	THYSSENKRUPP ELEVADORES SA	184.885,70	890
MONTO TOTAL MUESTRA					47.650.171,19	

Anexo II Visita a obra Tramo A2



Foto N° 1. Túnel. Ejecución de pozo de bombeo para drenaje en progresiva N° 2360/2370 concordante con rampa de acceso calle Pepirí.



Foto N° 2. Estación Parque Patricios. Vista de andenes y muros de mampostería entre pilotes.



Foto N° 3. Estación Parque Patricios. Vista de andén, circulación vertical y vestíbulo del entrepiso.



Foto N° 4. Estación Parque Patricios. Vista de los andenes desde el vestíbulo del entrepiso.



Foto N° 5. Estación Parque Patricios. Lucarnas de Hormigón para iluminación cenital de acceso a estación.



Foto N° 6. Túnel. Muñón Almafuerde en Progresiva N° 2008.



Foto N° 7. Estación Hospitales. Vista de andenes hacia el sur.



Foto N° 8. Estación Hospitales. Vista de andén, pilotes, columnas de apoyo de losa de entrepiso y abertura antigua rampa Av. Almagro.

Anexo III Visita a obra Tramo C1



Foto N° 9. Escalera de ingreso Av. Corrientes.



Foto N° 10. Vestíbulo y Boletería.



Foto N° 11 Vestíbulo de acceso a Andenes.

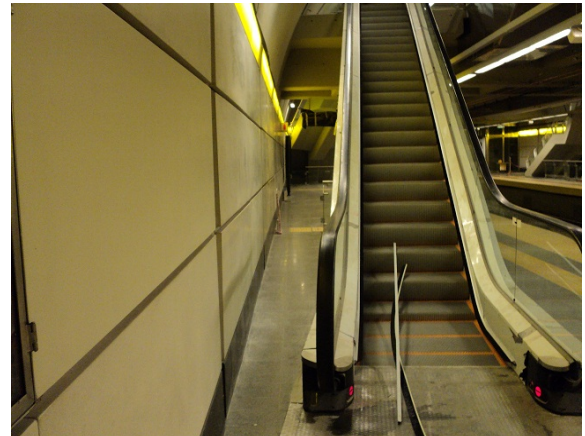


Foto N° 12. Escalera mecánica.



Foto N° 13. Vista de Andenes y Entrepiso.



Foto N° 14. Pasillos de combinación.



Foto N° 15. Camino rodante, combinación con Línea B.



Foto N° 16. Ascensor en nivel andén que permite conexión con Línea B.



Foto N° 17. Señalética con información de altura de calles.



Foto N° 18. Instalaciones complementarias.

Anexo IV Visita a obra Tramo B



Fotos N° 19 y 20. Vista frontal y lateral de la fachada del Edificio Auxiliar al Taller Colonia.



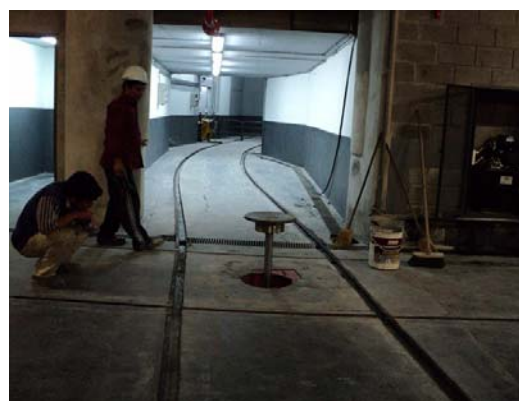
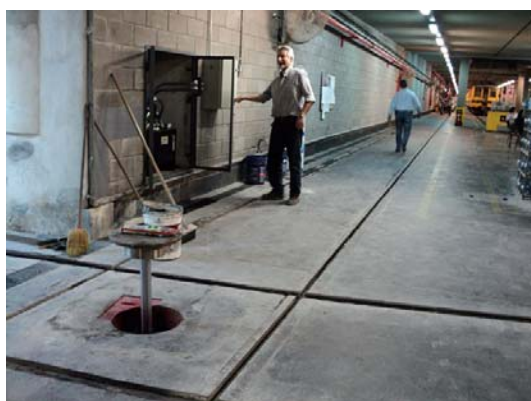
Fotos N° 21 y 22. Puente Grúa instalado en la losa del Edificio Auxilia al Taller Colonia.



Fotos N° 23. Acceso del Puente Grúa al segundo subsuelo desde donde se trasladan los Boggies mediante un camino de sodaduras hasta el taller Colonia.



Fotos N° 24 y 25. Camino de rodaduras desde y hacia el Taller Colonia.



Fotos N° 26 y 27. Pistón para levantar Boggies y direccionarlos hacia el Taller Colonia.



Foro N°28. Vista del Taller Colonia donde está Emplazado el Puente Grúa Construido por Siemens SA



Foto N° 29. Construcción donde se emplazará el Torno bajo piso.